

# Visión panorámica del sector cooperativo en Costa Rica

## Una larga historia del sector



Organización  
Internacional  
del Trabajo



Gerardo De Cárdenas  
Alberto Mora







# **Visión panorámica del sector cooperativo en Costa Rica**

**Una larga historia del sector**

**Gerardo De Cárdenas  
Alberto Mora**

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012  
Primera edición 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

De Cárdenas, Gerardo & Mora, Alberto  
*Visión panorámica del sector cooperativo en Costa Rica. Una larga historia del sector.* La Paz, OIT, Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2012. 76 p.

978-92-2-326279-2 (impreso)  
978-92-2-326280-8 (web pdf)

*Cooperativa, economía social, desarrollo sostenible, medio ambiente, historia, Costa Rica.*  
13.05

*Datos de catalogación de la OIT*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [biblioteca\\_regional@oit.org.pe](mailto:biblioteca_regional@oit.org.pe)

Vea nuestro sitio en la red: [www.oit.org.pe/publ](http://www.oit.org.pe/publ)

---

Impreso en Bolivia

## **ADVERTENCIA**

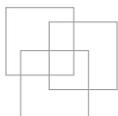
El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

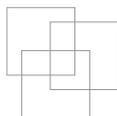


## ÍNDICE

PRÓLOGO .....	9
SIGLAS .....	11
ABREVIATURAS .....	13
AGRADECIMIENTOS .....	15
SOBRE LOS AUTORES.....	17
1. INTRODUCCIÓN .....	19
2. METODOLOGÍA .....	21
3. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN COSTA RICA .....	23
Factores decisivos de la institucionalidad y la formación de la sociedad costarricense .....	24
La buena gestión de la economía, sus características y la capacitación .....	29
Estado de derecho y los derechos de propiedad .....	34
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) .....	35
Protección social y gestión del medio ambiente .....	36
4. POSICIÓN Y SITUACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO .....	39
Historia del movimiento cooperativo, entorno legal e institucional ..	40
Importancia relativa del sector .....	45
Organismos de integración superior .....	49
Apoyo institucional .....	51
Participación de los órganos cooperantes .....	52
Dinámica del sector cooperativo .....	52



5.	IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL SECTOR COOPERATIVO .....	53
	Creación de empleo, generación de ingreso y reducción de la pobreza .....	53
	La equidad de género .....	56
	Protección social y las cooperativas .....	57
	Impacto de las cooperativas como medio de participación social .....	58
	El papel de las cooperativas en el cuidado del medio ambiente .....	59
6.	CONCLUSIONES .....	61
	Hacia un plan estratégico nacional de desarrollo cooperativo .....	62
7.	RECOMENDACIONES .....	65
	En cuanto al Gobierno .....	65
	En cuanto al movimiento cooperativo .....	65
	BIBLIOGRAFÍA .....	67
	ENTREVISTAS .....	71
	ANEXO .....	73



## PRÓLOGO

En el ocaso del siglo XX renació la democracia política en América Latina. El reto del siglo XXI es asegurar esta conquista con democracia económica.

La democracia de la región es todavía joven. Su consolidación pasa necesariamente por la construcción de modelos de crecimiento económico con inclusión social. Democratizar el acceso al trabajo decente es la única garantía de estabilidad política y prosperidad compartida en el continente.

El cooperativismo juega un rol vital en este contexto; es un movimiento que ha sido y continúa siendo sinónimo de democracia económica. Su amplia difusión en Costa Rica no es casualidad; en esta sociedad preocupada históricamente por el bienestar del mayor número de sus ciudadanos, el cooperativismo se convirtió en una forma de organización productiva idónea. Desde inicios del siglo XX echó raíces en el país, y recibió el constante respaldo del Estado.

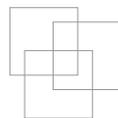
Hay en el país más de 700.000 cooperativistas, que representan a cerca del 15% de la población. Las cooperativas brindan empleo directo a casi 60.000 costarricenses, y su contribución a la producción, el ahorro y las exportaciones del país es igualmente significativa.

El 2012, Año Internacional de las Cooperativas, representa un momento oportuno para redescubrir el potencial y los valores de esta poderosa idea y del gran movimiento que originó. La OIT y la Oficina Regional de ACI Américas tienen el placer de presentar el panorama más actual de la situación del movimiento cooperativo en Costa Rica.

Esperamos que este informe sirva para revalorizar el papel central del cooperativismo en el desarrollo de sociedades más prósperas e inclusivas y para alimentar políticas públicas que estimulen su continuo crecimiento.

Virgilio Levaggi  
Director del Equipo de Trabajo  
Decente y Oficina de Países de la OIT  
para América Central, Haití, Panamá y  
República Dominicana

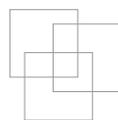
Manuel Mariño  
Director Regional  
de ACI Américas



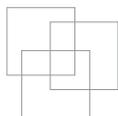


## SIGLAS

ACI	Alianza Cooperativa Internacional
ANEP	Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
AyA	Acueductos y Alcantarillados
CCSS	Caja Costarricense de la Seguridad Social
INS	Instituto Nacional de Seguros
CENECOOP R.L.	Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CNP	Consejo Nacional de Producción
CONACOOOP	Consejo Nacional de Cooperativas
FODESAF	Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCAE	Instituto Internacional de Negocios
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INVU	Instituto de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MINAET	Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MEP	Ministerio de Educación Pública
OIT	Organización Internacional del Trabajo

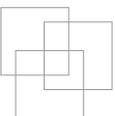


RACSA	Radiográfica Costarricense
SETENA	Secretaría Técnica Nacional del Medio Ambiente
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNIMUJERES	Unión Nacional de Cooperativas Fundadas por Mujeres



## ABREVIATURAS

IDH	Índice de Desarrollo Humano
USD	Dólar americano





## AGRADECIMIENTOS

A Philippe Vanhuynegem, Rodrigo Mogrovejo e Ingrid Toro de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, y a ACI Américas por su iniciativa, sin la cual este estudio no se habría elaborado.

A los señores Virgilio Levaggi, director de la Oficina de OIT en San José, Leonardo Ferreira, director adjunto, Alvaro Ramírez, especialista y Oscar Valverde, funcionario de OIT para las Organizaciones de Trabajadores.

A Martín Robles, director ejecutivo del INFOCOOP, por su amplia cooperación y apoyo.

Al presidente del CENECOOP R.L., Rodolfo Navas, y al gerente general, Stéfano Arias.

A Rigoberto Sánchez, secretario ejecutivo del CONACOOOP, por brindar amplia información sobre el cooperativismo en Costa Rica.

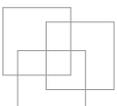
A Rodrigo Aguilar, dirigente de la Confederación de Trabajadores “Rerum Novarum”, por su franca opinión sobre el parecer de los sindicalistas respecto a las cooperativas, y a este sector laboral a nivel público y privado.

A Juan Francisco Montealegre, vicepresidente de la Cámara Nacional de Exportadores Costarricenses, gerente de MAQUIADE y Asociados, por su interesante opinión.

A Fernando Castro Ramírez, rector de la Universidad Cristiana del Sur, por la información brindada y sus sugerencias.

A Juan Carlos Céspedes, del INFOCOOP, por su interés y apoyo a este estudio.

A Álvaro Mata Guillén, notable escritor costarricense, por sus sugerencias y aportes a este trabajo.

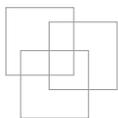




## SOBRE LOS AUTORES

*Luis Gerardo de Cárdenas Falcón* estudió Ingeniería Agrónoma en la Universidad Nacional Agraria, La Molina; tiene un doctorado en Sociología del Desarrollo por la Universidad de París III, Sorbonne Nouvelle, y un doctorado académico por la Universidad de Costa Rica – UCR. Es consultor internacional en economía social con sede en San José, Costa Rica. Desde 1994 es profesor titular de la Universidad Cooperativa Internacional – UCI para los países del área latinoamericana. Ha sido profesor universitario en la Universidad Nacional Agraria, La Molina, Perú, sobre temas de desarrollo asociativo, en especial sobre las cooperativas agropecuarias. Fue contratado por la FAO como experto en economía rural y por la OIT como Consejero Regional en Desarrollo Rural. Ha conducido en la OIT la Consejería Regional de Cooperativas para América Latina y el Caribe. Tuvo oportunidad de desarrollar su carrera internacional en la FAO, la OIT, el PNUD y la OIM en casi todos los países de América Latina, en particular en México, Colombia, Costa Rica, Brasil y Perú. Estuvo a cargo de la oficina de la OIT para América Central, coordinando varios programas de promoción del empleo, de los derechos laborales y la inclusión social. Con la OIM se desempeñó como experto principal en materia de migraciones internacionales para los países andinos.

*Alberto Mora Portuguesez* es coordinador de proyectos y educación de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas) en Costa Rica desde 2001. Es magíster en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo por la Universidad Latina de Costa Rica. Es bachiller en Finanzas de la Universidad Latina de Costa Rica. En la ACI Américas ha tenido a cargo la elaboración, edición e implementación de metodologías para la incidencia de las cooperativas en políticas públicas y para la evaluación de la gobernabilidad en las cooperativas de la región. Se ha desempeñado como gerente general de tres consorcios cooperativos en Costa Rica, y ha sido funcionario de diferentes organismos internacionales en la región latinoamericana.



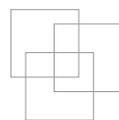


## 1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del presente estudio contó con lineamientos generales e indicaciones establecidos por Philippe Vanhuynegem y Rodrigo Mogrovejo, de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, contenidos en una Guía Metodológica de Investigación. El trabajo de investigación fue desarrollado en Costa Rica en el lapso de un mes, y recibió el apoyo y la colaboración de las diferentes entidades cooperativas y de las autoridades nacionales, sindicatos y personalidades vinculadas al tema. También contó con la cooperación de representantes sindicales y de funcionarios de la ACI Américas y la de OIT en San José.

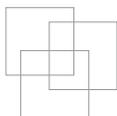
El estudio refleja un movimiento cooperativo desarrollado y bien estructurado, que ha aprovechado la apertura comercial del país para extender la colocación de sus productos lácteos, café, aceite de palma, servicios de calidad, asesorías puntuales y específicas y productos industriales en mercados internacionales. Sin embargo, cabe mencionar que la competencia del sector privado no cooperativo ha afectado a la banca cooperativa y a las cooperativas de consumo.

En su estructura general, el cooperativismo en Costa Rica cuenta con entidades como el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el CONACOOOP. Ambas entidades son de gran importancia para el desarrollo cooperativo, puesto que el INFOCOOP es el organismo estatal que presta apoyo, promoción, control y financiamiento al movimiento cooperativo, en tanto que el CONACOOOP es la entidad que integra al movimiento cooperativo al representar a los diferentes subsectores existentes. Ambas instituciones, que suelen marchar al unísono, podrían imprimir un mayor dinamismo y proactividad al desarrollo cooperativo, particularmente en áreas de posible progreso, como los servicios a la comunidad (agua, electricidad), el crédito, los servicios varios, las industrias de punta y la integración en forma cooperativa de las pequeñas y medianas empresas (pyme). También podrían actuar concertadamente con los poderes públicos para incidir con mayor fuerza en la elaboración de políticas públicas de promoción de las cooperativas, particularmente las contenidas en la Recomendación 193 de la OIT y sostenidas por el XII Congreso Nacional de Cooperativas de Costa Rica, realizado en octubre de 2010.



Los procesos de educación y capacitación de las y los cooperativistas se inician con la labor de las propias cooperativas, y son complementados por la tarea del Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECOOP R.L.), que participa con otras entidades cooperativas en la labor educativa. El Centro dispone de una universidad propia para cubrir todos los niveles de la capacitación y de la formación. En materia legal, las cooperativas aplican la Ley de Cooperativas N° 4179 y las normas de la ACI relativas a Declaración de Identidad de la Alianza Cooperativa Internacional de Manchester de 1995.

El presente estudio concluye señalando algunas opciones para una acción concertada a nivel intercooperativo e intergubernamental, en el marco de un plan estratégico de desarrollo cooperativo.

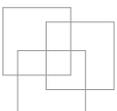


## 2. METODOLOGÍA

La conducción de este estudio parte de un análisis efectuado por la OIT en su preocupación por la situación del cooperativismo en América Latina y también por la necesidad de velar por la generación de empleos decentes. A partir de dicho examen, se determinaron los objetivos, las actividades y los productos a obtener. Para hacer comparables y compatibles los estudios de los seis países involucrados, se elaboró una Guía Metodológica, que fue examinada detenidamente por los consultores convocados al Taller Metodológico, realizado en La Paz el 12 de agosto de 2011. En el taller se fijaron los pasos a seguir, la metodología a aplicar y el modus operandi. Los estudios deben contener conclusiones y recomendaciones para fortalecer el sector cooperativo y los lineamientos para un programa de apoyo y desarrollo.

Utilizando el conocimiento del medio socioeconómico y cooperativo de país, y a partir de las publicaciones, la bibliografía ad hoc, las entrevistas seleccionadas y las visitas a cooperativas u otras organizaciones de apoyo al sector y entidades de la sociedad civil, se realizó un diagnóstico del cooperativismo costarricense.

La información obtenida fue sistematizada de acuerdo con la Guía Metodológica y se confrontó su validez. Como resultado, se elaboró un documento preliminar que resume lo investigado. Este documento fue sometido además a la opinión de especialistas provenientes del Gobierno, del sector cooperativo y del medio académico.





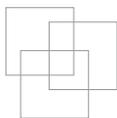
### 3. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN COSTA RICA

El capítulo analiza el contexto en el cual se desarrollan las cooperativas y otras empresas en Costa Rica, tomando como referencia algunos elementos de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles [OIT, 2008:3] y de la Recomendación 193 sobre la promoción de las cooperativas [OIT, 2002]<sup>1</sup>.

Desde sus orígenes, a principios del siglo XX, el cooperativismo costarricense ha contado con el apoyo de los Gobiernos de turno, lo que le ha permitido desarrollarse sin limitaciones y lograr excelentes experiencias que muestran la diferencia entre las empresas capitalistas y las empresas cooperativas de alto beneficio social. Durante la primera mitad del siglo pasado se desarrollaron las primeras iniciativas cooperativas, entre las cuales se destaca la Cooperativa Victoria, en la región de Alajuela, y que se origina a partir de la hacienda Victoria, propiedad de alemanes que desde 1905 producían café y caña de azúcar. En sus alrededores radicaban pequeños y medianos agricultores que vendían su cosecha a la hacienda para su procesamiento industrial, desarrollando así la economía de la zona.

En los años treinta las repercusiones de la Gran Depresión afectaron a los pequeños y medianos productores que dependían de los mercados internacionales, lo que los llevó a buscar alternativas para salir adelante. Es así como estos pequeños y medianos productores consideraron la posibilidad de agruparse cooperativamente e instalar su propio ingenio azucarero, pero los tiempos eran difíciles y ellos no estaban preparados para dar ese paso. Diez años más tarde, a raíz de los conflictos originados por la II Guerra Mundial, el Gobierno de la República de Costa Rica confiscó los bienes de ciudadanos de origen italiano, alemán e incluso español, entre ellos la hacienda Victoria. Este hecho agravó la situación y la incertidumbre de los productores que entregaban sus cosechas a la hacienda, por lo que recurrieron a la Presidencia de la República solicitando una legislación que permitiera que dicha hacienda quedara bajo el control del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), del cual obtendrían el subsidio para la cooperativa.

1 El capítulo no pretende evaluar las condiciones de entorno favorables para promover empresas sostenibles, sino que intenta proporcionar algunos elementos de reflexión más relevantes del sistema en el cual se desarrollan las cooperativas, partiendo de las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles de 2007 de la OIT y de la Recomendación 193.



Así, el 22 de julio de 1943 el Poder Ejecutivo logró que el Congreso Nacional promulgara la Ley N° 49, que facultaba al Estado a vender al BNCR la hacienda Victoria y sus instalaciones, autorizando al banco a organizar la cooperativa de Producción Agrícola e Industrial, y ejerciendo su control y administración hasta que la Cooperativa cancelara el 75% del valor total de dicha hacienda. De esta manera, en 1943 se crea COOPEVICTORIA. En 1963, una situación similar dio lugar a COOPESA, la cual se dedica a los servicios aeronáuticos.

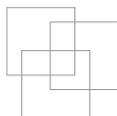
A estas experiencias se puede añadir el proceso de privatización de grandes fincas a partir de los años sesenta, con el fin de formar cooperativas agrícolas de café, caña de azúcar y otros productos agrícolas en diferentes zonas del país. En los años setenta y ochenta se conformaron diferentes cooperativas de ahorro y crédito que tuvieron mucho éxito, pero que sufrieron caídas a finales de los ochenta.

A partir de estas experiencias, y con la creación del INFOCOOP, CONACOOOP, CENECOOP R.L. y la promulgación de la nueva Ley de Cooperativas, Ley N° 4179 del 22 de agosto de 1968, se reinicia un proceso de fortalecimiento y formación de nuevas cooperativas de consumo, de ahorro, de servicios, de salud, de producción, industriales, escolares, de productos cárnicos, lácteos, etc., que da origen a un cooperativismo fuerte, reconocido como uno de los sectores empresariales de mayor aporte económico y social en Costa Rica.

El movimiento cooperativo costarricense es sin duda uno de los más desarrollados de la región, y recibe un excelente apoyo por parte de las autoridades públicas y la sociedad en general. Sin embargo, al igual que en la mayoría de los países, la prensa no le da la cobertura ni el reconocimiento adecuados. El proceso de formación y educación que lleva a cabo el movimiento cooperativo a nivel nacional, sobre todo en la creación de cooperativas escolares, dará sus frutos a corto y mediano plazo con la formación de nuevas cooperativas. Este hecho ayudará a consolidar este sector como un fuerte generador de empleos y de mayor desarrollo económico y social, sobre todo con la apertura que se produce a partir de la firma de los tratados de libre comercio con Estados Unidos, Centroamérica, el Caribe y China.

### **Factores decisivos de la institucionalidad y la formación de la sociedad costarricense**

La sostenibilidad de las empresas y las cooperativas que operan en Costa Rica se debe en gran parte a la estabilidad política que impera en el país, a la gobernabilidad, el diálogo social, el respeto por los derechos humanos y a la justicia social, construida a partir de su Estado social de derecho. Por esta



razón, hace ya muchos años que la OIT ha puesto atención a estos temas, buscando dilucidar los factores que condicionan e inducen al desarrollo empresarial y a la generación de empleo en el país [OIT, 2002].

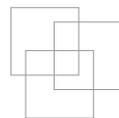
Costa Rica es uno de los pocos países latinoamericanos que ha tenido un significativo desarrollo económico y social desde mediados del siglo XX hasta la fecha, gozando de estabilidad política y social gracias a la calidad de sus instituciones, el nivel cultural de sus habitantes, así como de la educación primaria gratuita y obligatoria. Todos estos factores, fundamentales para su desarrollo político y social, así como la abolición del Ejército en 1948, le evitan verse envuelto en los conflictos bélicos como los acontecidos en América Central, principalmente en las últimas décadas del siglo XX, y le permiten apostar por una sociedad que basa su fuerza en el desarrollo civil.

En el campo financiero, Costa Rica construyó una importante banca estatal, que es la que centralizaba el mercado de finanzas. La banca nacional está conformada por el Banco Central, dedicado al manejo monetario, y que, junto al Banco Nacional de Costa Rica y a otros dos bancos comerciales del Estado (el Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica), se enfocan a atender las necesidades crediticias y socioeconómicas de la población. También existen otras entidades financieras, como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), las mutuales, las financieras, la banca privada y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y las cooperativas de ahorro y crédito, que desde 1984 son fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La actividad financiera, como se desprende de lo expuesto, estuvo monopolizada durante muchos años por el Estado. Sin embargo, durante los últimos 10 años, con la apertura del mercado financiero, la banca privada ha tenido un importante crecimiento, pasando de manejar un 21% a un poco más del 35% de los activos financieros del sector. Aun así, los bancos estatales prevalecen como sólidas instituciones, manejando cerca del 60% de los activos financieros [Entrevista a Navas].

Bajo esta perspectiva de inversión y desarrollo social, en materia institucional se conformaron entidades que han tenido gran alcance para la estabilidad del país —como la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Acueductos y Alcantarillados (AyA), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Consejo Nacional de Producción (CNP)—, todas ellas dentro de un marco respetuoso de división de poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

Desde el año 1986, Costa Rica inicia una política de apertura hacia los mercados externos, los que respondieron positivamente a la oferta del país y,



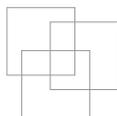
como consecuencia de este proceso, en la actualidad éste cuenta con tratados de libre comercio con países de todos los continentes. Esa apertura ha permitido tasas de crecimiento más elevadas, contribuyendo a la disminución de la pobreza, que se sitúa en alrededor de un 24% [República de Costa Rica, 2011]. Además, ha permitido que la economía se diversifique tanto en el sector primario como en el campo industrial y en el de servicios. En el ámbito financiero la evolución ha sido gradual. Con respecto a los seguros, el proceso de apertura se inicia recién en el año 2010.

La generación de electricidad está a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), actividad que recientemente se abre a unos pocos operadores privados, pero que desde el decenio de 1970 ya se había abierto a un pequeño grupo de cooperativas de gran dimensión, que brindan los servicios de distribución de electricidad en dos amplias regiones del país.

En cuanto a servicios de salud, éstos son ofrecidos mayormente por la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), creada en el decenio de 1940 y que ha brindado excelentes servicios a todo aquel que los haya necesitado. La CCSS también es responsable de la administración de los fondos de invalidez, vejez y muerte para aquellos trabajadores que cotizan mes a mes, como parte del sistema de seguridad social. En los años noventa se dio espacio a tres cooperativas de salud de tipo autogestionario y a una de cogestión, que brindan los servicios de salud en diferentes zonas por contratos con la misma CCSS. Además, se han creado hospitales y clínicas que brindan servicios de salud de manera privada, y que también venden servicios de salud principalmente a la CCSS cuando ésta no cuenta con suficientes equipos y tecnología para responder a las necesidades de los asegurados.

La política económica de apertura a nuevos mercados ha impactado sobre un determinado tipo de cooperativas, como las de consumo, que no han podido competir con las megaempresas transnacionales. Las cooperativas de ahorro y crédito han alcanzado cierta dimensión económica, aunque algunas pequeñas se han estancado por su bajo volumen de operaciones, y en los últimos cinco años no se han formado nuevas cooperativas de este tipo [INFOCOOP, 2011b:cuadro 1], debido en parte a la competencia del crédito ofrecido por la banca privada (grandes bancos internacionales y financieras). El sector cooperativo se desarrolla en otras áreas, como el área agroindustrial, los servicios públicos (electricidad y salud), la industria derivada de la actividad agropecuaria, la industrialización y comercialización de productos lácteos, aceite de palma y carne, transporte público, turismo, industria de reparación de aviones, y otras de menor impacto nacional pero con alto reconocimiento en las zonas o comunidades donde se desenvuelven.

Respecto a la “sostenibilidad” en términos sociales, las Naciones Unidas señalan que “es un concepto reciente, que considera tres elementos básicos:



utilización eficiente de los recursos, protección del medio ambiente y su persistencia en el tiempo” [ONU, página web]. Este mismo término es entendido por las empresas como la utilización eficiente de los recursos disponibles, la protección del medio ambiente y su durabilidad, exigiendo la conjugación de diferentes factores, tanto externos como internos, que permitan la viabilidad de sus actividades.

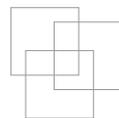
Costa Rica ha gozado de paz social por más de 60 años, sin golpes de Estado, con sucesión democrática de Gobiernos y acuerdo social para la resolución institucional de conflictos. Todo un largo proceso en el que se ha cultivado el espíritu cívico, condiciones también favorecidas por la educación, la institucionalización de los procesos económicos y sociales, la declarada neutralidad del país y la búsqueda de la paz, cuyo corolario fue la supresión del ejército. La buena gobernanza y el diálogo social se han establecido a través de los diferentes Gobiernos, los que han logrado mantener la paz social evitando conflictos profundos que habrían dividido a la sociedad. Esta situación ha permitido alcanzar índices de crecimiento positivos, de distribución del ingreso y disminución de la pobreza, la que actualmente es del 21,2% [Banco Mundial, nd a].

Debido a la estabilidad política, complementada por la apertura de mercados y por un nuevo auge empresarial:

Durante el período de apertura a los mercados, las tasas de crecimiento fueron positivas, alrededor del 4.3%, (excepto el 2009 que fue negativo). La inflación, se mantuvo relativamente alta sin superar el 15% (actualmente está en el 5.3%). El ingreso por habitante expresado en el Producto Nacional Bruto PNB/habitante, es uno de los más elevados de América Latina PNB/habitante \$ 6,500 [Banco Mundial, nd b].

Este proceso de estabilidad también se debe al diálogo social que rige a través de la legislación como praxis cotidiana de las diversas instancias del país, y se refleja en la formación de su institucionalidad y en la relación entre sus instituciones, así como en la organización del Estado costarricense en tres poderes autónomos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. De la misma manera, es parte de este proceso la actividad política realizada por los partidos políticos existentes, que canalizan el diálogo social y la participación ciudadana.

La normativa legal proviene de la Constitución de la República, que desde 1949 establece la estructura socioeconómica del país e instituye los derechos de las personas, estableciendo la libre sindicalización de los trabajadores y el derecho a huelga. La aplicación del derecho a huelga se hace por acuerdo de



la mayoría de los miembros del sindicato. Aunque los empleadores suelen ser renuentes a reconocer ese derecho, muchas veces el Estado interviene, a través del Ministerio de Trabajo, para hacerlo valer. En 2011 el Poder Judicial emitió un fallo para alinear la normativa nacional con los convenios internacionales sobre el derecho a huelga<sup>2</sup>.

Como factor coadyuvante a este marco de estabilidad político-social, desarrollo empresarial y “clima de negocios” que permite la facilidad para emprender una empresa,

están también el acceso al crédito, el registro de propiedad, la protección al inversionista, el cumplimiento de contratos, donde Costa Rica destaca como un espacio favorable para proyectar negocios. Aunque debe mejorar procesos en materia registral, tramitología e infraestructura vial [Banco Mundial, nd c].

El respeto a los Derechos Humanos, la promoción de la justicia y la inclusión social son materia de promoción constante de los Gobiernos costarricenses en los últimos 60 años. Entre 1940 y 1943 el país tuvo un acelerado avance en materia de garantías sociales: en ese entonces se reguló la protección a la familia, la protección especial al trabajo para mujeres y menores de edad, la igualdad entre los cónyuges, la irrenunciabilidad a los derechos y beneficios sociales, el derecho al descanso semanal, y el derecho a la huelga y al paro [ICER, 2008:187].

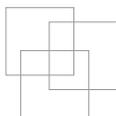
El sistema judicial está acreditado por la mayoría de los ciudadanos, que considera que cuenta con un buen sistema judicial, cuyas sentencias son acatadas sin dilación.

La evolución de su sistema judicial se constata con la creación de la llamada Sala Constitucional o Sala cuarta, que es una institución judicial gravitante a la que se puede interponer el recurso de Habeas Corpus o el recurso de amparo, que garantizan la libertad e integridad de las personas, ya que nadie puede ser privado de su libertad sin causa justa, y tampoco pueden violentarse los derechos constitucionales. Cualquier persona puede presentar estos recursos sin necesidad de que medie un asesor legal o abogado [ICER, 2008:187].

De manera consecuente con todo el proceso de desarrollo de las instituciones sociales, de inversión social y fortalecimiento de la estabilidad, se crearon dos organismos que acompañan el desarrollo de la sociedad costarricense y su estabilidad operativa. Uno de ellos, el Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF), tiene una gran influencia en la lucha

---

2 Email enviado por Álvaro Ramírez con un comentario al informe de Gerardo Cárdenas.



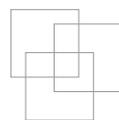
contra la pobreza y en favor de la inclusión social, pues a través de recursos del Estado y programas especiales ha obtenido grandes logros que le permiten alcanzar índices de desarrollo similares a las de ciertos países desarrollados. El otro organismo, creado en 1992, es la Defensoría de los Habitantes, que vela por el funcionamiento del sector público de acuerdo con la Constitución, la justicia y la inclusión social, vigilando el cumplimiento de los tratados y los pactos suscritos por el Gobierno y promoviendo la divulgación de los derechos de los habitantes [República de Costa Rica, 1992:artículo 1º]. Esta Defensoría complementa su actividad con la realización de programas de vinculación social a través de la formación profesional y la superación de las barreras socioculturales, con la finalidad de ampliar la inclusión social.

### **La buena gestión de la economía, sus características y la capacitación**

El sistema financiero está constituido por tres sectores operativos: el estatal, el privado y el cooperativo, propiciando la creación de una cultura empresarial de reconocida calidad, apoyada por un sistema de educación superior, constituida por universidades públicas y privadas que producen profesionales reconocidos nacional e internacionalmente, sobre todo en el ámbito centroamericano.

El manejo eficiente de la economía tiene una relación directa con el nivel y la calidad de quienes la dirigen, las instituciones que la integran y la calidad de las mismas. Costa Rica es un país provisto de entidades de educación competentes en este campo. Cuenta con instituciones ministeriales de buen nivel que atienden las necesidades de los diferentes campos del quehacer económico de manera competente, incidiendo en la buena gestión de la economía. Algunas de estas instituciones son el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que tiene cobertura nacional, y colegios técnicos que brindan una excelente formación en materias como contabilidad, mecánica, electricidad e industria, entre otras.

La apertura del mercado costarricense se ha desarrollado en varias etapas: la primera se refiere al inicio de las siembras de café y su exportación hacia Estados Unidos, Inglaterra y otros países europeos a mediados del siglo XIX. Es simultánea la producción y exportación de banano, principalmente al mercado norteamericano y europeo. Estos dos cultivos dieron lugar a los primeros pasos para la formación de una clase exportadora y la acumulación de riqueza a pequeña escala. El monocultivo cambió el modelo de subsistencia que imperó durante la Colonia y que se extendió hasta mediados del siglo XX cuando, al modificarse la política económica, se pasa del modelo de sustitución de importaciones a la apertura de mercados externos. Con esta transformación, durante los años sesenta se instaura el Mercado Común



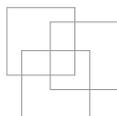
Centroamericano, auspiciado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esta iniciativa no tuvo mayor impacto y concluyó de forma abrupta al estallar el conflicto bélico entre Honduras y El Salvador (la llamada “guerra del fútbol”) en 1969, y la crisis del petróleo de 1973.

Para enfrentar la crisis, y en consecuencia con el nuevo modelo que se quería impulsar en la relación de mercado, se efectuaron urgentes transformaciones mediante los programas de ajuste estructural (PAE) a inicios de los años ochenta, que son los programas que han orientado la economía costarricense hasta la actualidad. Es así como se replantea el desarrollo endógeno de sustitución de importaciones, que es reemplazado por otro centrado en la apertura del mercado y el rompimiento de monopolios, con el fin de vincular la producción nacional con los diferentes mercados externos, estimulando las producciones alternativas para no depender de las fluctuaciones en los precios internacionales del café y el banano, intensificando la producción de caña de azúcar, cacao, macadamia, flores, frutas (como el melón), tubérculos, etc.

Esta modificación de los factores productivos favoreció la inversión y atrajo recursos, tanto nacionales como internacionales, creándose la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) como parte del proceso de fortalecimiento de nuevas empresas y mercados, que promueve inversiones alternativas con capitales nacionales e internacionales [CINDE, 2011]. Esta apertura produjo un crecimiento neto de la economía, que pasó de un 5,9% en 2005 a un 8,8% en 2006 y a un 7,8% en 2007. Sin embargo, la crisis financiera que afectó al mundo en el año 2008 provocó una disminución de la tasa de crecimiento de la economía de Costa Rica, de 2,6% en 2008 a un índice negativo de 1,1% en 2009. Sin embargo, ya en 2010 el crecimiento fue cercano al 4%, lo que muestra una recuperación de la recesión económica, y se espera que en 2011 el crecimiento sea del 4,5% [Banco Mundial, nd b].

Respecto a la inflación, ésta rondó el 22,5% en 1995, bajando sustancialmente a un 11,1% en 1997, al 12% en 2005, al 9% en 2008, y situándose en un 4% en 2009, que es la tasa más baja en los últimos 38 años. Se espera que para 2011 la inflación alcance el 5% [Banco Mundial, nd b].

La apertura también influye sobre otros sectores, como el de seguros; el Instituto Nacional de Seguros (INS) enfrenta ahora la competencia de operadores privados. El Instituto Nacional de Electricidad (ICE) es el encargado de todo el tema eléctrico de Costa Rica; sin embargo, este monopolio viene abriendo la participación a empresas del sector privado y entre ellas a las cooperativas de electricidad. En el caso de la banca estatal, ésta se abre a la competencia, compartiendo progresivamente el mercado con los bancos privados.

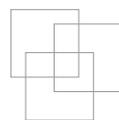


El cambio en el engranaje comercial afectó de manera directa al campo cooperativo, que resiente los efectos de la fuerte competencia que producen las megaempresas de comercialización, sobre todo respecto al proceso productivo, ya que éstas obtienen parte importante de su producción a través de sus propias redes comerciales —es el caso de Walmart y de otras empresas de tipo *mall*—, que desplazan del mercado a las cooperativas de consumo. Otro ejemplo es el de los grandes bancos, que compiten arduamente con las cooperativas de ahorro y crédito, las que tratan de mantener sus actuales espacios en las ciudades más pobladas pues las más pequeñas han sucumbido, en especial en los últimos cinco años [Entrevista a Robles, 1/12/2011]. También hay una fuerte competencia entre las firmas internacionales dedicadas a la agroindustria y las cooperativas agroindustriales que intentan capturar el mercado de la agroexportación.

Sucede lo contrario en el sector eléctrico, en el que existe el interés de firmas internacionales para compartir el mercado eléctrico con el ICE. Las cooperativas eléctricas, que se establecieron en este sector desde hace varias décadas, se sostienen a partir de un acuerdo de servicios establecido con el ICE, operando en zonas geográficas definidas en condiciones de cuasi monopolio; entre ellas destacan Coopeguanacaste, Coopelesca y Coopesantos.

La apertura del mercado y la variación del modelo agroexportador permitió la llegada exitosa de inversiones extranjeras, que sacudió al mercado laboral y la inversión. Un ejemplo importante es la empresa INTEL, la cual da empleo a cerca de 3.500 personas y produce ingresos por más de USD 1.900 millones (datos de 1999). También es el caso de las empresas multinacionales afincadas en el país: Laboratorios Abbott, Baxter Healthcare, St. Jude Medical, Boston Scientific Hospira, centros de Servicio de Hewlett Packard (con más de 6.000 empleados y numerosos centros de desarrollo), Amazon, Procter & Gamble, Bank of America, Western Union y Sykes. Costa Rica ha suscrito diversos tratados de libre comercio, siendo los de mayor trascendencia los firmados con los Estados Unidos de América y con la República Popular China. Además ha suscrito tratados de libre comercio con República Dominicana, Centroamérica, Canadá, la comunidad caribeña, Chile, México y Panamá.

Las cooperativas mantienen seguro el acceso a servicios financieros como crédito, arrendamiento financiero y fondos de capital de riesgo, tanto de la banca estatal como del sector privado. El INFOCOOP es una de las instituciones dentro del sector cooperativo que cumple funciones financieras, ya que dispone de fondos específicos para este fin por un monto que ronda los USD 30 millones. Algunas cooperativas de ahorro y crédito han alcanzado dimensiones que superan a muchos de los bancos pequeños; es el caso de Coopeservidores, Coopeande y Coopealianza, que realizan todo tipo de operaciones crediticias y financieras.



El área del turismo ha tenido un importante desarrollo en los últimos años. Juan Carlos Céspedes señala:

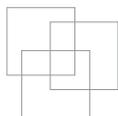
El destino más buscado de América Central es Costa Rica, visitada por un total de 1,9 millones de turistas extranjeros en 2007, un promedio de 460 visitantes por cada mil habitantes. La mayoría proviene de los Estados Unidos y Canadá (46%) y de la Unión Europea (16%). En 2005 el turismo contribuyó con un 8,1% del PIB del país, representando un 13,3% de los empleos directos e indirectos. Desde el año 2000 el turismo genera un ingreso de divisas mayor que las generadas por la exportación de banano o café [Entrevista a Céspedes].

El desarrollo económico de Costa Rica se debe al esfuerzo dedicado por sus sucesivos Gobiernos a la educación, lo que le ha permitido alcanzar una tasa de alfabetización del 96%. La educación primaria es gratuita y obligatoria, y cubre casi al 84% de la población escolarizable. En cuanto a la educación secundaria, el 65% de la población cuenta con este nivel. Como en todos los países, el universitario es el nivel al que accede un menor porcentaje de la población (28% en Costa Rica), aunque tiene los estándares más elevados de la región.

En el área educativa existen políticas e instituciones que tratan de adecuar la relación entre la oferta de trabajo y la demanda que produce el mercado laboral, en particular en los sectores de mayor concentración y actividad cooperativa. Con la finalidad de incrementar la capacidad de gestión, eficiencia y producción de las cooperativas, el Gobierno favorece la enseñanza cooperativa a nivel profesional a través de las universidades públicas, que aprovechan los altos índices de escolaridad. De esta forma, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica (UCR) apoyan las fases iniciales de formación, coordinando con todos los demás espacios educativos, tanto estatales como privados.

Sin embargo, hasta el momento la oferta que se hace al campo cooperativo no ha cubierto las expectativas de las entidades educativas, quedando muchas de aquellas en un estado latente, sobre todo la UNED y la UNA. Esto se debe, en parte, a la existencia de la Universidad Fundepos “Alma Mater”, organismo que pertenece al CENECOOP R.L., la ACI Américas y otras entidades cooperativas, lo que muestra una falta de coordinación y planeación entre el campo cooperativo y las demás instituciones educativas para afrontar las necesidades de oferta y demanda del sector.

También algunas de estas instituciones —el INA, la UNA, la UCR, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el INFOCOOP, el Ministerio de Economía, los bancos públicos, el sector privado, etc.— brindan cursos

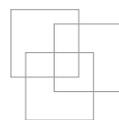


que apoyan las fases del proceso de producción en la formación de empresas. Estas entidades cooperan en capacitación, desde la formación de las ideas del proyecto hasta las fases de fortalecimiento y consolidación como futuras empresas; lo hacen de manera particular las universidades públicas, el sector privado, el Ministerio de Economía e INFOCOOP. Tales programas de generación de empresas tienen un gran potencial de desarrollo, aunque su principal dificultad es la débil articulación de iniciativas o proyectos entre las entidades que la formulan. En el área privada sobresale el Instituto Internacional de Negocios (INCAE) (Business School), que tiene alianzas específicas con importantes universidades del mundo, como la Universidad de Harvard. El INCAE ofrece maestrías en temas de gestión de alta calidad y otros programas para la creación de empresas que brindan dos instituciones públicas, incubadoras de empresas, de la UCR y del ITCR.

En cuanto a la educación cooperativa, las cooperativas ofrecen capacitación para sus asociados, directivos y trabajadores por medio de sus comités de educación y, en algunos casos, a través del CENECOOP R.L. Para las gerencias y personal administrativo, la Universidad Funde Post “Alma Mater” ofrece los niveles de bachillerato, licenciatura y maestrías. El CENECOOP R.L., por su parte, ofrece todas las especialidades técnicas que permiten llevar a cabo la gestión cooperativa —como Contabilidad, Administración de Personal y Gerencia—. Como complemento, el INA ofrece capacitación técnica, tecnológica y empresarial, sobre todo en niveles sociales medios y bajos, beneficiando a las cooperativas cuyo personal técnico está en proceso de formación.

El CENECOOP R.L. es un organismo auxiliar de educación cooperativa sin fines de lucro, especializado en la capacitación y educación cooperativa, que busca fortalecer la capacidad competitiva del sector en consonancia con los principios y valores cooperativos [Entrevista a Arias]; está regulado por las normas, políticas y procedimientos aprobados en sus asambleas generales (Estatuto de CENECOOP, artículos 1º y 9º). El CENECOOP R.L. está facultado para impulsar la cooperación y coordinación entre las diferentes entidades, públicas y privadas, nacionales e internacionales, canalizando los recursos económicos y técnicos, internos o externos, para la capacitación, la investigación, la asesoría y la asistencia técnica.

La estabilidad financiera del Centro está respaldada por el 2,5% de los excedentes netos de las cooperativas obtenido del capital social suscrito por las cooperativas asociadas [República de Costa Rica, 1968:artículo 80º]. Los recursos estimados del CENECOOP, provenientes de todas sus fuentes de financiamiento, ascienden a USD 1,8 millones por año, además de las transferencias que le hace el INFOCOOP. Sus programas de capacitación y apoyo son ofrecidos anualmente a más de 89.000 personas, pertenecientes a



las cooperativas reconocidas legalmente por el INFOCOOP. El 70% de los cursos que brinda el CENECOOP R.L. se imparten virtualmente, a distancia o son semipresenciales. La evaluación de los cursos de capacitación y asistencia técnica está sujeta a un seguimiento consistente por parte de la División de Capacitación del INFOCOOP, a excepción de aquellos dirigidos a la niñez y la juventud, a los que hace seguimiento el Ministerio de Educación.

A pesar de este halagador panorama, Céspedes señala que la gestión que llevan a cabo las cooperativas:

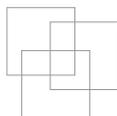
es poco proactiva. En general las administraciones cooperativas, salvo casos excepcionales, no ofrecen respuestas oportunas y eficaces a la aceleración de los cambios del entorno. Las débiles habilidades gerenciales son un mal arraigado en el sector tradicional (agroindustrial, principalmente), cuyos cuadros gerenciales son muy conservadores, razón por la cual, no ofrecen respuestas articuladas para posicionar productos costarricenses en mercados externos, quedando en desventaja ante empresas más sólidas del sector privado. Si bien el país cuenta con instituciones que apoyan el sector exportador, sus respuestas suelen ser lentas ante las necesidades cambiantes del mercado, con una tramitología muy engorrosa, que poco ayuda en la elaboración de respuestas oportunas [Céspedes, 2011].

Más allá de estos aspectos de la realidad cooperativa, Juan Francisco Montealegre, distinguido dirigente empleador que durante más de diez años fuera vicepresidente de la Cámara de Exportadores Costarricenses, comenta que:

Las cooperativas son absolutamente necesarias, puesto que el modelo cooperativo obliga a ser solidarios, a formar equipos, a constituirse como un sólido sector que aporta grandes beneficios sociales al país. Hay que ver cómo fortalecer, cómo hacer que el sector siga evolucionando, que mejore, porque sus aportes al país son invaluable, pero además es un modelo que en una época como ésta, de crisis, permite que se mantenga la estabilidad social [Entrevista a Montealegre].

## **Estado de derecho y los derechos de propiedad**

La Constitución Política de Costa Rica, que rige desde el año 1949, establece un total respeto por la independencia y división de los poderes públicos. El Poder Ejecutivo no se involucra en las prerrogativas de los otros poderes del Estado, y tampoco el Poder Legislativo y el Poder Judicial entre sí. A estas condiciones se une la estrecha vigilancia que la prensa ejerce, desarrollando constantes investigaciones y denuncias, vigilancia que también ejercen las



diversas entidades de la sociedad civil y los integrantes de cada poder, evitando la interferencia de cualquier poder entre ellos.

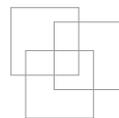
La Constitución y las leyes del Estado garantizan el total derecho de propiedad y de libertad como factores que permiten el desenvolvimiento de los actores económicos, junto a legislaciones particulares que recaen en ciertos sectores clave de la economía, como la agroindustria y las empresas extranjeras, así como las maquiladoras. El derecho de propiedad es celosamente protegido en Costa Rica, y es uno de los factores que retrasan la ejecución de ciertas obras públicas. El excesivo respeto por el derecho de propiedad hace que se interpongan regularmente acciones cautelares contra el Estado para evitar que se vulnere ese derecho, entorpeciendo, en muchos casos, las necesarias expropiaciones que buscan la ampliación de vías de comunicación, de desarrollo estructural y de patrimonio cultural.

Las cooperativas gozan de una legislación especial, que equipara sus derechos de propiedad con los de las empresas de orden privado, desde su función y fuero social [República de Costa Rica, 1994]. En este sentido, las y los cooperativistas han ido capacitándose en la formulación de políticas públicas, y como ciudadanos participan desde sus comunidades para promover políticas públicas de beneficio para éstas, pero también como asociados a sus cooperativas hacen sus aportes para la formulación y promoción de políticas públicas para el sector cooperativo. El apoyo brindado por el Estado al desarrollo cooperativo nacional da a las cooperativas y a sus instituciones de segundo y tercer grado una estabilidad y seguridad que garantizan su permanencia sin interferencia política de ninguna índole, lo cual se inicia en la Constitución Política costarricense.

### **Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**

La red de telecomunicaciones de Costa Rica cubre todo el país por medio de la red telefónica, que inició el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) a partir de su constitución en el decenio de 1950. Esta empresa estatal tuvo como principal objetivo reducir el aislamiento de las zonas más alejadas de país, manteniendo actualizada la capacidad de la red de comunicación, basada en alta tecnología. Este servicio, que brindaba únicamente el ICE, se abrió recientemente, permitiendo el concurso y la participación de otros operadores internacionales, y la competencia en el área de las comunicaciones inalámbricas.

Radiográfica Costarricense (RACSA), subsidiaria del ICE, provee servicios de comunicación e internet. La telefonía en Costa Rica cuenta “con un 53% de la población que se encuentra conectada a Internet, el 52% de los hogares tienen computadoras y el 57% de los hogares del país pueden conectarse a red



de redes” [Gallup, página web]. Otra institución ligada al desarrollo tecnológico del país es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, orientado a la investigación y el análisis y a la propuesta de programas para el desarrollo tecnológico de Costa Rica. Además, “Tiene como objetivo central estimular la innovación en los diferentes ámbitos económicos, a fin de fortalecer la capacidad del país para adaptarse a los cambios que se producen en el comercio y la economía internacional” [Ministerio de Ciencia y Tecnología, página web].

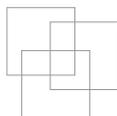
Las cooperativas se han beneficiado de las tecnologías de información y comunicación, utilizando instrumentos y tecnología de punta para su comunicación entre ellas y con otras instituciones no cooperativas. Al igual que los bancos privados, las cooperativas en Costa Rica permiten a sus asociados hacer uso de sus servicios desde lugares distantes mediante internet. De manera indirecta, dentro del ICE existen cooperativas de empleados que usan esta modalidad para brindar algunos servicios a sus asociados.

### **Protección social y gestión del medio ambiente**

El modelo de protección social que prevalece en el país es un ejemplo para muchos países dentro y fuera del ámbito latinoamericano. Dentro de este modelo sobresale la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), “guiada por principios de solidaridad y universalidad, cubriendo a todos los habitantes, independientemente de su nacionalidad, ocupación o nivel de ingreso, ofreciéndole atención de salud a toda la población” (Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 1°).

La CCSS posee una extensa cobertura, mediante una red de centros de salud ubicados en los distritos del país y otras zonas alejadas, que se desconcentra a través de centros de salud de menor dimensión denominados establecimientos básicos de atención integral de salud (EBAIS), que permiten la atención médica primaria. Los casos médicos más delicados se trasladan a los centros especializados, que también operan en coordinación con la red que cubre todo el país. El resultado es que Costa Rica posee una de las más altas esperanzas de vida de la región, con 77 años para los varones y 81 años para las mujeres [Larousse, 2011:249].

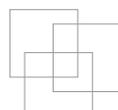
Otro eje importante del Estado social de derecho es la gestión responsable del medio ambiente ligada a la población, que es consecuente con una tradición que ha desarrollado una positiva conciencia ecológica. Un ejemplo reciente de ello se dio cuando parte de la población y sus dirigentes mostraron su franco repudio ante la posible exploración de los yacimientos auríferos de Crucitas y la exploración petrolera del Zócalo costarricense durante los años 2010 y 2011. Su legislación hace de Costa Rica un país líder en la defensa del



medio ambiente, garantizada por la Ley Orgánica del Medio Ambiente, que incide en su promoción y cuidado y sanciona su violación.

El Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) es el encargado de la aplicación de la ley y de la observancia de las condiciones ambientales. El MINAET tiene a su cargo la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (SETENA), que cumple de manera rigurosa la vigilancia ambiental, coordinando en materia jurídico-administrativa con el Tribunal Ambiental. En Costa Rica hay 25 extensos parques nacionales, que abarcan una parte importante de su superficie. Existen además leyes y reglamentos que establecen pautas para obtener incentivos fiscales orientados al mantenimiento y cuidado del medio ambiente. En el caso de contratación pública se establecen claramente los procedimientos a seguir, con el fin de promover pautas de consumo y de producción con criterios medioambientales y de conservación.

Respecto a la gestión del medio ambiente, las cooperativas tienen programas de responsabilidad dentro de los cuales se contemplan políticas orientadas a las mejores prácticas para la sostenibilidad ecológica. Estas prácticas son cuantificadas por medio de sus balances sociales cooperativos, que sirven para evaluar de manera concreta las políticas de responsabilidad social cooperativa. Dentro de estas políticas, algunas cooperativas cuentan con bosques manejados en los que se siembran árboles para recuperar zonas a favor del ambiente. En los procesos de educación no se puede dejar de lado el tema de la protección ambiental, sobre todo con los niños, para generarles conciencia, pero también con los adultos, para que éstos adquieran comportamientos más amigables con el ambiente. Las mismas cooperativas entregan folletos informativos a sus asociados conteniendo material sobre actitudes amigables con la sostenibilidad ecológica.





#### 4. POSICIÓN Y SITUACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO

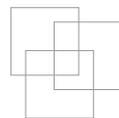
El sector cooperativo tiene casi un siglo de estar integrado a la vida económica y social de Costa Rica, y ha pasado de ser una iniciativa constituida por unos pocos artesanos a principios del siglo XX, a una importante fuerza socioeconómica en la actualidad. En términos demográficos, un 15% de la población costarricense tiene relación directa con cooperativas, con más de 700.000 cooperativistas en todo el país [INFOCOOP y CENECOOP, 2009]. Las cooperativas gozan de gran credibilidad por los logros alcanzados, en particular las de servicios, ahorro y crédito, las industriales, de servicios múltiples y las de apoyo a la actividad agropecuaria. A pesar de esto:

existe un residuo negativo en las cooperativas de consumo y crédito por la irrupción de grandes firmas y bancos transnacionales. Otras, como las de vivienda decayeron por falta de pago de los usuarios debido a la crisis mundial que involucró al banco cooperativo en la década de los años noventa. Sin embargo, existe la confianza y la credibilidad sobre el modelo cooperativo, que se mantiene incólume, en especial las cooperativas autogestionarias y otras cooperativas de gran dimensión como Dos Pinos, COOPESA y Montecillos, entre otras [Entrevista a Navas].

El sector cooperativo está normado por una legislación ad hoc, que desde el más alto nivel jurídico —la Constitución Política del Estado— lo instituye con un fuero especial [República de Costa Rica, 1949:artículo 64°]. Junto a la normativa constitucional hay varias leyes que complementan el cuerpo normativo que define y regula a las cooperativas, como la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 y sus complementos, que estipulan el fomento, la promoción y el financiamiento de las cooperativas por el Estado.

El sector cooperativo es representado por el CONACCOOP, mientras que el INFOCOOP es la institución pública de fomento y desarrollo que difunde, promueve, fortalece, financia y supervisa a las asociaciones cooperativas.

Las cooperativas involucran cooperativas escolares y juveniles a las que se asocian adultos y a menores. Estas cooperativas escolares, que son supervisadas y promovidas por el Ministerio de Educación Pública, tienen presencia en todo el territorio nacional, y sobre todo en la provincia de San



José, mientras que la provincia de Limón es la que tiene menor presencia de cooperativas de este tipo.

Las cooperativas desarrollan una amplia gama de actividades, sobresaliendo las de crédito, las de comercialización de productos, las de producción agropecuaria, las de servicios múltiples e industria, que promueven la generación de empleo y el combate a la pobreza, especialmente por parte de las cooperativas de autogestión. También existe un modelo particular de cooperativas denominadas Cooperativas Pilar, que persiguen la disminución de la pobreza desde su propia estructura institucional, fungiendo como verdaderos puntos focales en las zonas donde actúan.

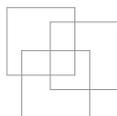
El sector cooperativo es parte integrante de la economía social del país junto con otras formas de organización social, como el solidarismo, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los sindicatos y otras asociaciones no lucrativas.

### **Historia del movimiento cooperativo, entorno legal e institucional**

En Costa Rica, como en otros países de la región, durante la primera parte del siglo XX no existía un modelo preconcebido de cooperativismo; éste se desarrolló a partir de las iniciativas de los propios trabajadores, quienes concretaron las primeras experiencias sin contar con elementos normativos ni institucionales que los respaldaran. En este proceso se pueden identificar tres etapas. En la primera fueron los trabajadores quienes se organizaron para intentar, desde la idea de la “cooperación”, sufragar sus necesidades más apremiantes, constituyendo en un primer momento cooperativas de consumo, emulando el caso de los Pioneros de Rochdale de la Inglaterra de 1844.

En un segundo momento interviene el Estado, que acoge la iniciativa y establece un marco normativo, que permite, a través de la legislación cooperativa y de las entidades, la promoción y el fomento del modelo. Es el caso del Banco Nacional de Costa Rica, donde existía un Departamento de Cooperativas, que luego fue asumido por el INFOCOOP a partir de su creación. En una tercera etapa, las actividades propias de movimiento cooperativo son asumidas por el movimiento cooperativo, que establece las pautas de su propio desarrollo.

La historia del movimiento cooperativista costarricense se inicia con los artesanos y pequeños productores agrarios de fincas cafetaleras. En 1907 los artesanos de San José formaron la Sociedad Obrera Cooperativa, cuya finalidad era la comercialización de bienes de consumo para mejorar las condiciones de vida de sus asociados y evitar los abusos de los comerciantes.



En 1917, los obreros del Taller del Ministerio de Obras Públicas y Transportes establecieron la Sociedad Cooperativa de Consumos, Ahorros y Socorros Mutuos, coincidiendo con otros grupos laborales que constituyeron entidades semejantes a las de los empleados municipales, los artesanos y obreros de San José:

En 1918, casi simultáneamente, los productores de café de Heredia al igual que muchos pequeños propietarios de fincas cafetaleras de San José, estaban sujetos a la voluntad de los intermediarios, particularmente de los exportadores, quienes fijaban los precios y calidades del grano, colocándolos en posición de desventaja. Los finqueros decidieron constituir una Sociedad Cooperativa Cafetalera para evitar los abusos. Por otro lado, se daba el impulso de artesanos y obreros en igual sentido, dando origen a un incipiente movimiento cooperativo que en un lapso de 35 años, entre 1907 y 1942, constituyeron 25 proyectos cooperativos, dentro de los cuales, predominaron 10 cooperativas de consumo, siguiéndole las de crédito, construcción de vivienda y en menor medida las de tipo cafetalero [Aguilar Bulgarelli y Fallas Monge, 1990:441].

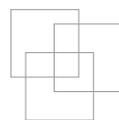
A pesar de estos esfuerzos, casi todas las iniciativas cooperativas fracasaron por la falta de capacitación de sus asociados, por la escasez de capital de trabajo, por la deficiente gestión y por la inexistencia de una normativa que las amparase, además de vivir una coyuntura particularmente difícil, como la Primera Guerra Mundial y la crisis de los años treinta.

Aun así, las necesidades de crédito, empleo y mejores precios impulsaron a los trabajadores costarricenses a organizarse en diferentes tipos de cooperativas:

Entre 1943 y 1973, se crearon 235 Cooperativas, siendo las más importantes las de ahorro y crédito, agrícolas, industriales, de consumo transporte, vivienda electrificación y artesanía. Geográficamente, se distribuían así: San José con 138, Alajuela 52, Puntarenas 8, Cartago 14, Guanacaste 12, Limón 6, Heredia 5 [*op. cit.*: 44].

Ante un crecimiento cooperativo con presencia en todas las provincias del país, el Estado intervino apoyando la organización, el financiamiento y la gestión del cooperativismo, hasta la promulgación de normas inherentes al sector, que le dieron personalidad y vigencia jurídica.

En 1940 se dicta la primera Ley de Cooperativas y se establece en el Banco Nacional el Departamento de Cooperativas como un organismo técnico encargado de normar y dar orientación al quehacer cooperativo. Esta norma

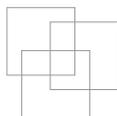


fue sustituida por otras que finalmente desembocaron en la Ley N° 4179. Las formulaciones jurídicas más connotadas —que han permitido no solo enmarcar el espacio jurídico de acción de las cooperativas, sino también su desarrollo y expansión— se dieron con el Código del Trabajo de 1943, específicamente con la Ley N° 2 del 26 de agosto de 1943, cuyo Título V se refiere concretamente a las cooperativas. Esta norma fue derogada por la Ley N° 4179 del 22 de agosto de 1968, en la que se establece el carácter autónomo de las cooperativas. Esta ley —que se conoce como Ley de Asociaciones Cooperativas— fue modificada en su totalidad en el año 1973 por la Ley N° 5185, que también sufre una modificación casi total con la Ley N° 6756 del 05 de mayo de 1982, que es la que rige en la actualidad. Esta última declara en su artículo Primero “[...] de conveniencia y utilidad pública y de interés social, la constitución y funcionamiento de asociaciones cooperativas, por ser uno de los medios más eficaces para el desarrollo económico, social, cultural y democrático de los habitantes del país” [República de Costa Rica, 1968:artículo 2°].

La Ley de Cooperativas 4179 define a éstas como:

Asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente, a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual, y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción, de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro [*Ibidem*].

Las cooperativas que establece la ley se basan principalmente en la actividad económica que realizan. Se las tipifica en cooperativas de consumo, de producción, de comercialización, de suministros, de ahorro y crédito, de vivienda, servicios, escolares, juveniles, de transportes, múltiples y, en general, de cualquier finalidad lícita y compatible con los principios normativos del espíritu cooperativo. Las cooperativas que producen bienes se clasifican además como cooperativas de cogestión o de autogestión. Su personería jurídica, registro, inscripción y autorización están a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Registro Público de Asociaciones Cooperativas forma parte del Registro de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal como fue reformado por el artículo 1° de la Ley N° 7053 de 9 de diciembre de 1986.



Las cooperativas de autogestión, llamadas también de trabajo asociado o de producción, según la normativa, serán aquellas

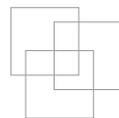
empresas organizadas para la producción de bienes y servicios, en las cuales los trabajadores que las integran dirigen todas sus actividades de producción de bienes y servicios y aportan directamente su fuerza de trabajo, con el fin primordial de recibir en proporción a su aporte de trabajo, los beneficios de tipo económico y social. Las unidades de producción destinadas al funcionamiento de éstas, estarán bajo el régimen de propiedad social con carácter indivisible [República de Costa Rica, 1982:artículo 99°].

En cuanto a las cooperativas de cogestión, la normativa las define como: “aquellas en las que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre los trabajadores y los productores de materia prima, entre el Estado y los trabajadores o entre los trabajadores, los productores de materia prima y el Estado” [*ibidem*].

La estructura del movimiento cooperativo lo integran, de manera ascendente, las cooperativas de base o de primer grado, las cuales conforman federaciones integradas por organismos cooperativos del mismo tipo, y las uniones de cooperativas, normalmente circunscritas a una misma región geográfica. Como órgano de cúpula o cabeza, la norma permite el establecimiento de una confederación, órgano que hasta el momento no se ha implementado debido a que el organismo de integración de las cooperativas de Costa Rica es el CONACOOOP.

La legislación cooperativa, acorde con los principios de la ACI y la Recomendación 193 de la OIT, tiene vigencia en la práctica desde el año 2004. Consecuentemente con este proceso de desarrollo, se crea el INFOCOOP, mediante la Ley N° 5185 y Ley N° 4179, que es un hecho trascendente dentro del proceso histórico del movimiento cooperativo en Costa Rica, concebido en general como un “ente autónomo con personería jurídica propia y autonomía administrativa, dedicado al desarrollo cooperativo mediante el fomento, la promoción, el financiamiento, la divulgación, el apoyo y la supervisión de las Cooperativas en todas sus modalidades”.

El INFOCOOP está organizado estructuralmente en tres departamentos: Fomento y educación cooperativa; Supervisión de las cooperativas; y Financiamiento cooperativo. También puede realizar toda clase de operaciones crediticias y redescuentos en beneficio de las cooperativas del país, pues la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional autoriza, para la ejecución de estos propósitos, a los bancos comerciales del Estado a que brinden los créditos y realicen la actividad comercial correspondiente. Sus estatutos lo facultan para



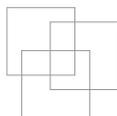
servir no solo de organismo consultor en materia cooperativa, sino también de mediador en las diferencias que puedan suscitarse entre la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y las cooperativas del país, y está obligado a propiciar el acercamiento y las mejores relaciones entre los diferentes sectores y entidades cooperativas de base, federaciones, uniones y el CONACOOOP.

El Directorio o Junta Directiva del INFOCOOP lo integran representantes de las entidades nacionales de alto nivel: un representante de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Agricultura y cuatro representantes de las cooperativas, tres de los cuales proceden de cada uno de los sectores representados en el CONACOOOP y un cuarto es elegido libremente. De esta manera, el Gobierno costarricense centraliza su apoyo a las cooperativas, así como el control y la supervisión de las mismas, en el accionar operativo del INFOCOOP.

Costa Rica es de los pocos países en la región latinoamericana que cuenta con una entidad estatal para el fomento, la promoción, el desarrollo y el financiamiento del movimiento cooperativo; de ahí la importancia histórica del modelo en el desarrollo socioeconómico costarricense. Estas razones de tipo político social hacen que la estabilidad del INFOCOOP esté asegurada tanto en lo normativo como por los recursos en general, “provenientes del 10% de las utilidades de la banca estatal, más el rédito de su cartera de crédito, lo cual hace un total cercano a los US\$30 millones de dólares” [INFOCOOP, 2011a:66]. Las colocaciones que el Instituto hace en las cooperativas con tasas de interés variable le permiten recuperar alrededor de USD 15 millones al año, parte de los cuales son utilizados para cubrir los costos de la plantilla, ya que el INFOCOOP cuenta con una planta de 101 funcionarios. El acceso de estos funcionarios a los cargos se efectúa por riguroso concurso de méritos, lo que le permite contar con personal de alta calidad; el 35% de estos 101 trabajadores son profesionales de muy buen nivel académico o con experiencia equivalente [Entrevista a Robles, 01/09/11].

Sobre las finanzas de las cooperativas, el régimen fiscal las obliga a tributar a través del impuesto de sociedades, no pudiendo acogerse al Recargo de Equivalencia del Impuesto sobre el Valor Agregado, que es el generado por la transformación de los productos en un proceso económico. A las cooperativas se les aplica el 20% en el impuesto de sociedades financieras; la Ley N° 7391 dispone que la supervisión y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito y sus federaciones está regulado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) [Entrevista a Robles, 16/06 2011].

Si bien es notoria la importancia del desarrollo cooperativo en la evolución socioeconómica del país, no se cuenta todavía con una instancia formal



específica para la formulación de políticas públicas que incorporen al sector cooperativo en los planes de desarrollo nacional. Como sector, las políticas cooperativas se formulan a través del CONACOOOP y del INFOCOOP, que actúan como propulsores de nuevas políticas y estrategias para las cooperativas. El proceso se produce en ambas direcciones porque las cooperativas también pueden hacer llegar sus iniciativas por medio de sus representantes en el INFOCOOP, a fin de que éste impulse proyectos orientados a la creación de empleo y a la lucha contra la pobreza. También pueden hacerlo a través de sus federaciones o uniones, las cuales pueden impulsar sus iniciativas o proyectos a través del CONACOOOP.

Por su parte, el INFOCOOP promueve iniciativas entre las entidades del Estado en pro del desarrollo cooperativo con ministerios o entidades descentralizadas que tengan interés en el desarrollo social o cooperativo. La actual estructura normativa e institucional del cooperativismo costarricense es resultado de la evolución histórica, formando parte del desarrollo económico y la organización social del país. En el siguiente cuadro se aprecia la evolución cuantitativa que han tenido las cooperativas de adultos —no toma en cuenta las 183 cooperativas escolares— entre los años 1940 y 2008, cuando se realizó el último censo cooperativo.

### Cuadro 1

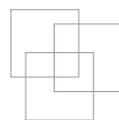
Rangos en años de la constitución legal de las cooperativas de adultos existentes en Costa Rica  
(período 1940-2008)

Años	Número de cooperativas de adultos
De 1940 a 1949	3
De 1950 a 1959	13
De 1960 a 1969	66
De 1970 a 1979	46
De 1980 a 1989	69
De 1990 a 1999	44
De 2000 a 2008	102
NS /NR	4
Total	347

Fuente: INFOCOOP y CENECOOP, 2009.

### Importancia relativa del sector

Costa Rica tiene una superficie de 51.100 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 4.615.518 habitantes. Su población tiene una apreciación positiva de la labor



cooperativa respecto a las condiciones laborales y el trato humano; además, se considera que desde el momento de la formación de una cooperativa ya se crean nuevos empleos directos e indirectos, generando ingresos que ayudan a disminuir la pobreza. De acuerdo con las estadísticas, el sector cooperativo tiene un índice de penetración —que es la incidencia cooperativa en la población total— del 15%, que es muy significativo en el contexto latinoamericano. Existen 530 cooperativas, de las cuales 347 están constituidas por adultos y 182 por escolares [INFOCOOP y CENECOOP, 2008].

**Cuadro 2**  
Penetración cooperativa en Costa Rica\*

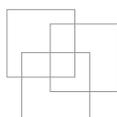
Provincias	Población nacional	Población cooperativa	Tasa de penetración	Posición relativa
San José	1.557.371	488.863	31,4	1°
Alajuela	841.522	178.810	21,2	2°
Cartago	494.315	6.860	1,4	5°
Heredia	426.186	4.155	1,0	6°
Guanacaste	279.999	57.711	20,6	3°
Puntarenas	369.180	10.604	2,9	4°
Limón	420.655	2.176	0,5	7°
Totales	4.389.228	749.179	17,1	

\* Índice de penetración cooperativa= población cooperativa /población totalx100.

Fuente: Elaboración propia en basa a datos de INFOCOOP del año 2011.

Desde el punto de vista de género, la población cooperativa —que totaliza 749.179 cooperativistas a nivel nacional— está constituida por 447.762 hombres (58%) y 329.951 mujeres (43%), y representa el 37% de la población económicamente activa (PEA). Asimismo, el sector cooperativo concentra un capital de más de USD 1.240 millones [INFOCOOP y CENECOOP, 2008]. Las cooperativas citadas son activas y en funcionamiento y tienen vida jurídica, vida productiva y estados financieros vigentes; no se han tomado en cuenta para este estudio las que están inactivas [INFOCOOP, 2011b].

Geográficamente, las cooperativas costarricenses se distribuyen en todo el país, con predominio en la provincia de San José, que tiene 143 cooperativas (el 27% del total), seguida por Alajuela y Puntarenas, con 107 cooperativas cada una (el 20% del total en cada caso), Guanacaste con 85 cooperativas (el 16%), Limón con 37 (el 7%), Cartago con 33 (el 6%) y, finalmente, Heredia, con 18 cooperativas (el 3% del total).



**Cuadro 3**  
Distribución geográfica de cooperativas

Provincia	Número de cooperativas	Porcentaje de cooperativas	Número de asociados
San José	143	27	488.863
Alajuela	107	21	178.810
Punta Arenas	107	21	6.860
Guanacaste	85	16	4.155
Limón	37	7	57.711
Cartago	33	6	10.604
Heredia	18	3	2.176
Total	530	100	749.179

Fuente: Datos de INFOCOOP de año 2010.

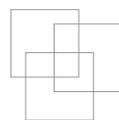
En el cuadro 4 se observan los diversos tipos de cooperativas distribuidas en todo el territorio nacional. Desde el punto de vista tipológico, la primacía la tienen las cooperativas de ahorro crédito (22,59%), seguidas por las de comercialización y consumo (17,9%) y por las agroindustriales (14,7%).

**Cuadro 4**  
Cooperativas inscritas por año  
(principales tipos)

Tipos de cooperativas	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo	0	1	0	0	0
Ahorro y crédito	0	0	0	0	0
Servicios múltiples	3	12	3	6	8
Autogestionarias	12	35	23	8	7
Uniones	1	0	1	0	0
Federaciones	0	0	0	0	0
Otras	11	23	0	18	15

Fuente: INFOCOOP, 2011b.

Las cooperativas tienen una tasa de crecimiento cercana al 10% anual. Las con mayor atractivo son las de trabajo asociado o autogestionarias, que equivalen a más de la mitad de las cooperativas inscritas hasta la fecha (63%). Las con menor atractivo son las cooperativas pequeñas de ahorro y crédito, las de consumo y las de vivienda. Sin embargo, son las cooperativas



autogestionarias las que tiene una mayor tasa de desaparición. De las 51 cooperativas desinscritas en 2010, casi la mitad (25) fueron autogestionarias, seguidas por las agroindustriales y las de transporte.

Las causas que llevan a la desaparición de las cooperativas son tanto internas como externas. Las causas internas son la mala gestión de quienes ejercen labores gerenciales y la deficiente formación cooperativa —pues “No hay cooperativa sin cooperadores”—, la ausencia de identidad, el qué y el para qué de la cooperativa. Otras causas son la dificultad de financiamiento cuando no se cumple con las garantías exigidas; la improvisación y la falta de planes estratégicos concretos y viables; la desactualización técnica y operativa [Entrevista a Castro].

Las causas externas se relacionan básicamente con la competencia con las grandes empresas poseedoras de recursos y medios globalizados. La débil integración inter e intracooperativa es una de las razones que no les permite competir, pues no alcanzan volúmenes de producción que les permitan lograr economías de escala.

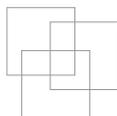
### Cuadro 5

#### Liquidación de cooperativas en 2010

Tipo de cooperativa	Número de cooperativas	Porcentaje
Autogestionarias	25	49,0
Agroindustriales	14	7,5
Transporte	13	6,5
Servicios	8	4,7
Industriales	1	0,3
Total	51	—

Fuente: INFOCOOP, datos de liquidación de cooperativas en 2010.

El CONACOOOP fue instituido por la Ley de Cooperativas N° 4179 como organismo que reúne a delegados del sector cooperativo, quienes eligen a los representantes ante la Junta Directiva del INFOCOOP. Los cambios en los mandos directivos de CONACOOOP siguen la trayectoria de las instituciones del país, que efectúan elecciones regulares, y en 25 años no ha habido casos en que las directivas se haya “eternizado” en los cargos [Entrevista a Sánchez, 18/08/11]. Sus principales funciones son las de vigilar y observar la actuación del INFOCOOP, conocer las normas que emite y la política a seguir. Goza de las mismas exenciones que el INFOCOOP y tiene personería jurídica con carácter de ente público no estatal; su financiamiento proviene del 2% de los excedentes líquidos de las cooperativas, del 1% que aportan las uniones o federaciones aportan y del 1,5% de su presupuesto que el INFOCOOP transfiere al CONACOOOP.



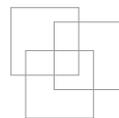
La Asamblea General del COONACOOOP está integrada por tres colegios electorales: el de las cooperativas de autogestión, el de las cooperativas de producción agrícola e industrial y el de las cooperativas de otros sectores. Los delegados de las cooperativas son debidamente acreditados por el INFOCOOP. Las federaciones representadas en el CONACOOOP son: la Federación Nacional de Cooperativas Escolares y Estudiantiles (FEDEJOVEN), la Federación Nacional de Cooperativas de Taxis (FENACOOTAXI), la Federación de Cooperativas Institucionales de Ahorro y Crédito (FECOOPSE), la Federación de Cooperativas Agropecuarias de Autogestión (FECOOPA), Federación Nacional de Cooperativas de Transporte (FENACOOT) y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDEAC). Las uniones de cooperativas representadas en el CONACOOOP son: la Unión de Cooperativas de Otros Sectores (COCID), la Unión de Cooperativas de Administración Bancaria (UNIBANC), la Unión Nacional de Cooperativas Fundadas por Mujeres (UNIMUJERES), la Unión Nacional de Cooperativas de Autogestión del Caribe (UNICARIBE), la Unión Nacional de Cooperativas Autogestionarias (UNCOOPA), la Unión Nacional de Cooperativas de Puertos (UNCOOPAC), la Unión de Cooperativas del Norte (URCOZON).

Otras instituciones que integran cooperativas a nivel nacional son: la Federación de Cooperativas de Caficultores (FEDECOOP), la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de Autogestión (FECOOPA R.L.) y el Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Monte de Oro (COOCAFE R.L.).

El movimiento cooperativo mantiene una estrecha relación y lazos de cooperación con el Movimiento Solidarista. Sin embargo, existe cierta desconfianza hacia las cooperativas de autogestión y cogestión debido a que no tienen empleador o patrón definido. Las cooperativas autogestionarias son consideradas liberadoras de la condición de asalariado, puesto que los propios trabajadores son sus respectivos patrones [Entrevista a Aguilar]. Los empleadores, en cambio, estiman que “Las cooperativas son necesarias, puesto que intervienen en el mercado. Además, el modelo cooperativo es solidario, forma equipos y se constituye como un sólido sector que aporta grandes beneficios sociales al país” [Entrevista a Montealegre].

### **Organismos de integración superior**

La estructura del sector cooperativo es de carácter ascendente. Su nivel organizativo se construye a partir de las cooperativas de primer grado acreditadas por el INFOCOOP, las cuales conforman las federaciones o uniones que constituyen un organismo cúpula, el CONACOOOP. Las federaciones tienen como función la representación de sus afiliadas, la



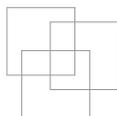
defensa de sus intereses y la coordinación, ofreciendo servicios económicos, información sobre los mercados y perspectivas económicas de corto o mediano plazo. Las uniones cumplen funciones similares, pero restringidas a un espacio geográfico determinado; es el caso de la Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON), constituida por seis cooperativas — COOPESANCARLOS, COOPETRINIDAD, COOPEAZ, COOPEPITAL, COOPEPALMERA y COOPEVENECIA R.L.— que se unen a través de un proyecto de gran envergadura: el cultivo de yuca. La URCOZON actúa como cooperativa Pilar, incentivando la integración con otros actores económicos afines al movimiento cooperativo. Entre las cooperativas más representativas figuran la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Magisterio Nacional (COOPENAE); en el medio agropecuario, la Cooperativa de los Productores de Leche de Costa Rica (Dos Pinos); entre las autogestionarias, la cooperativa El Silencio y en las de servicios, la Cooperativa de Servicios Aeronáuticos (COOPESA), que presta servicios de mantenimiento de aviones a aerolíneas nacionales e internacionales.

Cada cooperativa ofrece a sus miembros los servicios establecidos en su propio estatuto, pero adicionalmente pueden ofrecer servicios de carácter extraordinario que la cooperativa establece sobre temas de interés, previo estudio de factibilidad. Por ejemplo, Coopeservidores ofrece un 30% de descuento en los cursos de una universidad privada, un 20% en los viajes con una agencia turística vinculada con la cooperativa, un descuento para visitar un parque biológico [Coopeservidores, 2011]. Para dar otro ejemplo, la Unión de Cooperativas URCOZON ofrece cursos, cursillos, conferencias sobre técnicas operacionales, capacitación idiomática y mejoramiento técnico-productivo.

El INFOOOP y el CONACOOOP establecen sus propias redes de comunicación intercooperativa<sup>3</sup>. Estas redes se utilizan para la comunicación regular entre cooperativas y sus entidades de integración, así como para los eventos concretos que cada institución organiza. Otros medios de comunicación, como la prensa, la radio y la TV, se interesan poco en las actividades cooperativas, por lo que son escasos los programas dedicados al quehacer cooperativo. Las cooperativas de ahorro y crédito más grandes se promocionan utilizando medios radiales y televisivos.

En términos políticos, el sector cooperativo es potencialmente importante por la alta población que involucra. De ahí la importancia política que adquieren el INFOCOOP y el CONACOOOP, entidades que tienen como propósito orientar los grandes programas de desarrollo cooperativo del país. No hay una ligazón evidente con los partidos políticos, a pesar de su atractivo potencial electoral. Algunas cooperativas actúan de *motu proprio* y establecen

3 Véase: [www.conacoop.coop](http://www.conacoop.coop); [www.infocoop.go.cr](http://www.infocoop.go.cr).



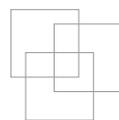
relaciones directas con el Poder Ejecutivo o con el Legislativo; es el caso de la cooperativa autogestionaria El Silencio, cuyo presidente nos dice:

Solo manteniendo contacto frecuente con asesores de los diputados en las diversas comisiones, subcomisiones, plenario, plenas, con funcionarios del departamento de servicios técnicos, asesores de comunicación y periodistas que trabajan para la Asamblea Legislativa conseguimos la información para tomar medidas rápidas y oportunas en defensa del cooperativismo.

### **Apoyo institucional**

Más allá de que el INFOCOOP asegure el apoyo institucional al sector cooperativo, hay cambios positivos dirigidos a diseñar una política económica que brinde un mayor respaldo a las iniciativas cooperativas que surgieron del XII Congreso Nacional de Cooperativas, efectuado en 2010. En dicho Congreso se propuso definir un plan estratégico de desarrollo cooperativo, con el objetivo de visualizar a las cooperativas como generadores de empleo y como actores que luchan contra la pobreza a través de la ampliación de servicios de distinta índole; también se propuso la creación de empresas con alto contenido tecnológico. En esta línea, sus dirigentes consideran que sería deseable que los gobernantes sean más proactivos y que vayan más allá de únicamente permitir mantener el statu quo del sector. Se requieren directrices más claras y definidas respecto a los espacios específicos otorgados para su desarrollo. Las cooperativas estiman que el INFOCOOP y el CONACOOOP deberían priorizar la atención a la pobreza en Costa Rica, asumiendo un rol más protagónico en ese campo y no dejar este tipo de acciones únicamente en manos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESDAF).

La creación de redes de innovación para el intercambio de conocimientos es frecuente a través de visitas y eventos específicos entre cooperativas del mismo tipo. Igualmente, se establecen relaciones con otras entidades públicas y privadas para incrementar el intercambio de funcionarios/empleados y fortalecer contactos regulares o conferencias. Se propician nuevos servicios o nuevos productos o métodos que son objeto de la comunicación a través de redes informáticas orientadas a satisfacer las necesidades o nuevos deseos de las cooperativas, en estrecha relación con la política económica nacional. Por ejemplo, los conversatorios sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, sobre las posibilidades del intercambio con la China y Singapur, sobre las ventajas y desventajas de los tratados de Libre Comercio con Chile o Perú.



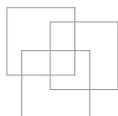
## **Participación de los órganos cooperantes**

Hasta hace pocos años Costa Rica era uno de los países de la región con mayor recepción de recursos de la cooperación internacional. Sin embargo, dado su nivel de desarrollo, actualmente recibe muy pocos recursos de la cooperación técnica externa, aunque el IICA, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia Andaluza de Economía Social mantienen estrechas relaciones con el INFOCOOP y el CONACOOOP. El Centro Cooperativa Sueco brinda apoyo a cooperativas de vivienda, agrícolas y a grupos de mujeres cooperativistas.

## **Dinámica del sector cooperativo**

El movimiento cooperativo de Costa Rica ha logrado mantener su expansión, a pesar de los cambios que conllevan la apertura comercial y la competencia de un mercado abierto a la globalización. La apertura de mercados obliga al sector cooperativo a dinamizarse y ser altamente proactivo para evitar ser minimizado. Para el crecimiento sostenido del movimiento cooperativo —según las reflexiones efectuadas por el INFOCOOP y los planteamientos del XII Congreso Nacional de Cooperativas— se recomiendan cuatro ejes sobre los cuales se debería actuar. El primer eje se refiere al incremento de la inversión en el área financiera para atender la creciente demanda, impulsando los proyectos elaborados por el INFOCOOP y el CONACOOOP. El segundo eje es el relativo a la mayor y mejor capacitación de los recursos humanos para incursionar en actividades de mayor complejidad tecnológica, asegurando el buen desempeño de las empresas cooperativas. El tercer eje lo constituye el apoyo político de las autoridades del país para la ejecución de iniciativas legales, técnicas y operacionales que el movimiento cooperativo haya planteado. El cuarto se refiere al seguimiento de un plan estratégico de desarrollo cooperativo que permita acelerar el crecimiento, superar las disparidades cooperativas y competir con éxito con las empresas de gran capital.

Aunque hay una fuerte innovación en la política nacional, el proceso de cambio del proceso productivo es muy lento. Sin embargo, ante estas condiciones de lentitud en los cambios, hay esperanza para las cooperativas, sobre todo por la toma de conciencia que se desprende de los acuerdos del XII Congreso de Cooperativas, que dio especial importancia al tema de la innovación, la modernización y el desarrollo tecnológico.



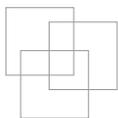
## 5. IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL SECTOR COOPERATIVO

El cooperativismo costarricense constituye una excelente experiencia en el desarrollo armónico e inclusivo del país, debido a los factores constitutivos señalados por la población involucrada en el sector y su presencia en todas las actividades económicas, tanto en zonas rurales como urbanas.

### **Creación de empleo, generación de ingreso y reducción de la pobreza**

La acción cooperativa genera aproximadamente 60.000 empleos directos. Sin embargo, los programas de atención a la pobreza que el Estado ejecuta como mecanismos de redistribución del ingreso por medio de FODESAF no toman en cuenta el modelo cooperativo, el cual funciona desde los niveles medio y alto de pobreza. Las provincias de Limón y Puntarenas son las provincias más pobres, y las de menor pobreza relativa son San José y Cartago.

Como ya se mencionó, el movimiento cooperativo ha creado las denominadas Cooperativas Pilar, que acceden a los segmentos económicamente más pobres en su área de influencia —y que son también las zonas de mayor pobreza del país— para proporcionarles servicios o bienes y actuar contra la pobreza de manera tónica. Su finalidad es llevar información, educación, asistencia organizativa y cuidado del medio ambiente. En esta última área suelen actuar como observadores o veedores del Ministerio del Ambiente y su Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (SETENA). Las 20 Cooperativas Pilar que existen desarrollan su actividad tanto en cooperativas como en pequeñas o medianas empresas de tipo privado ubicadas en su radio de acción. Generalmente son entidades de primer o segundo grado, federaciones y uniones, que, además de sus funciones, desarrollan complementariamente las de punto focal. Las principales Cooperativas Pilar de la zona Norte son: COOCIQUE, Unión de Cooperativas de la Zona Norte (URCOZON), COOPESCA en Puntarenas, y COOPETRAB y AGROPAL en la Zona Sur [Entrevista a Arias].



**Cuadro 6**  
Pobreza en Costa Rica por regiones  
(período 2009)

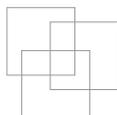
Provincia	Región de planificación	Pobreza extrema	Pobreza	Número de cooperativas
San José	Región central	3,1	12,2	143
Cartago		-	16,2	33
Guanacaste	Chorotega	7,7	18,4	85
Puntarenas	Pacífico Central	5,6	22,6	107
Alajuela	Región Brunca	8,5	20,3	107
Limón	Huetar Atlántica	17,0	24,7	37
Heredia	Huetar Norte	-	17,8	18
	Total	4,2	21,3	530

Fuente: Ministerio de Planificación, Pobreza en Costa Rica en el año 2009 por Regiones de Planificación.

La fórmula cooperativa es atractiva para varones y mujeres, como lo indica su composición por sexo (57% hombres y 43% mujeres). Las mujeres conforman un 52% de los cuerpos directivos y comités de educación de las cooperativas a nivel nacional. En 2010 el número de cooperativas creció en un 10%, lo cual refleja que también son atractivas para solucionar problemas económicos y sociales.

En cuanto a la producción de empleo, un ejemplo es la Cooperativa de Salud de Pavas, que genera 600 puestos de trabajo entre médicos y personal auxiliar. Otro ejemplo relevante que atiende situaciones de pobreza es el caso de la Chira, en el que mujeres decidieron organizarse construyendo pequeños barcos para sus esposos pescadores, dándoles empleo e ingresos. Otro caso es el de la Unión Nacional de Cooperativas Fundadas por Mujeres (UNIMUJERES), que ha emprendido diversas actividades económicas que generan empleo e ingreso a sus miembros. Existen igualmente experiencias de asociaciones para constituir micro y pequeñas empresas que luego se han transformado en cooperativas pequeñas, como en la zona de Guanacaste (cooperativas y pequeñas empresas artesanales).

Las unidades de negocios se relacionan con las cooperativas según el tipo; hay una mayor relación entre las cooperativas industriales, ya que éstas deben abastecerse de materias primas, elaborar el producto, penetrar los mercados, despachar el producto y hacer el seguimiento. En esta cadena de valor, las cooperativas que tienen menor relación entre ellas son las de ahorro y crédito, debido a que su función es recibir el ahorro, anotarlos en libros, guardarlo, hacer la liquidación de ingresos y egresos y otorgar el servicio solicitado. En



promedio, el número de personas empleadas en una cooperativa de servicio es de 140 [INFOCOOP y CENECOOP, 2009], y en las autogestionarias de trabajo, de alrededor de 55.

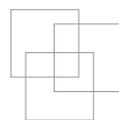
La relación en la absorción de la matrícula social variará según el tipo de cooperativa; suele ser mayor en las cooperativas de ahorro y crédito y servicios. En el caso de las de crédito, su matrícula social la integran en mayor proporción empleados, especialmente del sector público. COOPENAE es una cooperativa creada por el magisterio de Costa Rica, y sus socios son los maestros y sus familiares; esta cooperativa es un ejemplo que compite con los grandes bancos. En el caso de las cooperativas eléctricas, el número de usuarios oscila entre los 5.000 y 10.000 asociados. En las autogestionarias, sus asociados suelen ser trabajadores, obreros y campesinos y sus miembros oscilan entre 50 y 80. Entre las cooperativas agropecuarias existen las de pequeños propietarios, con pocos socios; en las medianas y muy grandes, el número de socios es mayor.

De acuerdo a las estadísticas presentes, en cinco años se podrían crear 100.000 nuevos puestos de trabajo ligados al sector cooperativo. El cálculo que se hace es el siguiente: si se crea 110 cooperativas por año, en cinco años se tiene 550 nuevas cooperativas autogestionarias. Si cada cooperativa tiene 180 asociados, que es el promedio actual, eso da como resultado 99.000 empleos. Estos nuevos empleos se generarían básicamente en los servicios de salud, en los servicios rurales de agua —ASADAS—, en reparaciones de inmuebles, reparación de vías por pequeñas cooperativas, cooperativas tecnológicas, de turismo, pecuarias, agrícolas, etc.

El empleo creado por el movimiento cooperativo, según el Censo de 2008, asciende a 59.380 empleos, 14.462 de los cuales corresponden a trabajadores asociados, 14.788 son empleos directos y 29.950 son empleos indirectos. La legislación ad hoc establece también las normas para el empleo de personal discapacitado [Censo 2008]; el INFOCOOP y el CENECOOP han incursionado asimismo, de manera focalizada, en temas de educación en las zonas de población indígena y en la zona de Limón, con población afrodescendiente.

En cuanto a los salarios pagados por las cooperativas, la remuneración es en promedio muy similar a la media nacional, según datos del INFOCOOP. En las grandes cooperativas el ingreso es entre un 10 y un 15% superior a la media nacional.

Un indicador comúnmente usado para medir la calidad de vida es el índice de desarrollo humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este índice se calcula a partir de las siguientes variables: esperanza de vida, educación (en todos los niveles), producto bruto interno per cápita.



El IDH coloca a Costa Rica en el noveno lugar en desarrollo humano de América Latina. A nivel mundial, Costa Rica se clasifica entre los países con alto desarrollo humano y se ubica en el lugar 62 de 169 países contemplados en el estudio [PNUD, 2010]. Si se compara los indicadores de estándares de vida de los miembros y de los trabajadores de las cooperativas con los de la población en general, son similares. En el medio rural son ligeramente inferiores a la media y en el urbano son un poco superiores.

### La equidad de género

En Costa Rica las mujeres tienen derecho al voto desde hace más de 60 años. En el acceso a la enseñanza, se hace énfasis en la igualdad entre los derechos de hombres y mujeres. El porcentaje de mujeres que participan en el quehacer cooperativo es muy amplio; el número de asociadas mujeres es solamente un 11% menor que el de los hombres. Asimismo, de los 4.928 cargos directivos en los consejos de administración, comités de vigilancia y otros comités, 3.014 son varones y 1.824 son mujeres. En el cuadro 8 se aprecia la distribución por género en cada cuerpo directivo.

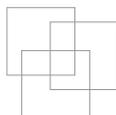
**Cuadro 8**  
Distribución de cargos en función de género

Cuerpo directivo	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Total
Consejo de administración	1.684	752	30	2.436
Comité de vigilancia	742	423	36	1.165
Comité de educación y bienestar social	535	577	52	1.112
Otros comités	143	72	33	215
Total miembros	3.104	1.824	37,75	4.928

*Fuente:* Elaboración propia con datos de INFOCOOP.

En las asambleas ordinarias las mujeres participan de una manera muy definida en ciertos cargos directivos, sobre todo en temas educativos (52% mujeres) y de vigilancia (36%); estos datos corresponden a las cooperativas de primer grado, las federaciones y las uniones de todo el país.

El nivel de formación de las mujeres en el sector cooperativo es similar al de los varones. Las brechas existentes entre los sexos se dan con mayor



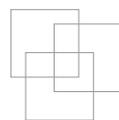
relevancia a nivel rural, donde los hombres tienen ventaja educativa sobre las mujeres. En este ámbito, el 100% de las mujeres ha cursado la educación primaria, pero solo un 45% ha cursado la secundaria, en tanto el 55% de los hombres la ha cursado. En las cooperativas autogestionarias y en las de gestión hay igualdad de género debido a que sus estatutos incluyen políticas de equidad de género en el trabajo.

### **Protección social y las cooperativas**

El sistema de protección social costarricense se basa en la solidaridad, establecida en la constitución de un Estado social de derecho cuyo reflejo directo es una de sus instituciones más emblemáticas: la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que opera en todo el país. El movimiento cooperativo es parte de este régimen social, complementando los servicios que presta la CCSS a través de las cooperativas médicas. De definirse una política de apertura de los servicios médicos que descentralizaran la CCSS, las cooperativas podrían establecer acuerdos para prestar servicios de salud mediante cooperativas adscritas a la CCSS. Las cooperativas médicas tienen mucho prestigio por la calidad de sus servicios y la valía de su personal profesional. En Costa Rica existen cuatro cooperativas de este tipo —tres son autogestionarias y una es cogestionaria— que integran la Federación de Cooperativas de Salud, siguiendo los principios cooperativos que emanan de la Alianza Cooperativa Internacional.

En este tipo de cooperativas, por sus características específicas, la afiliación es voluntaria, con una etapa previa de prueba en la que intervienen médicos, enfermeras, personal de gestión y asistentes. Un ejemplo de cooperativa de este tipo es la Cooperativa de Salud de Pavas, que actúa dentro del marco operacional de la CCSS, con la que tiene un contrato de servicios para atender a los asegurados arraigados a un área geográfica determinada. Los pagos los efectúa directamente la CCSS a la cooperativa en función de los servicios proporcionados; la cooperativa ofrece sus servicios de salud a una población de 6.000 personas [Entrevista a Villalobos]. Es importante destacar que las cooperativas de salud están comprometidas en actividades destinadas a la lucha contra el VIH.

El apoyo mutuo también se practica entre las cooperativas de base, como una especie de intercooperación que efectúa tareas de interés común. Por ejemplo, las cooperativas agropecuarias lo brindan en caso de protección por inundaciones, de control de plagas, etc. Igualmente, con el fin de rebajar costos, suele establecerse un apoyo mutuo entre cooperativas de ahorro y crédito y de servicios para capacitar a los afiliados de ambas cooperativas. Una zona donde se practica con mayor énfasis la intercooperación es la



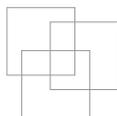
provincia de Guanacaste, por medio de la presencia de las Cooperativas Pilar. La intercooperación reviste varias modalidades, desde el apoyo técnico y la capacitación hasta el emprendimiento de proyectos comunes.

Otro mecanismo de protección, más allá de los establecidos por los estatutos de las cooperativas, son las pólizas que ofrece el INS. Entre las pólizas de seguridad más comunes está la Póliza Fidelidad, contra eventuales desfalcos, así como las de riesgo compartido, la de fondo solidario, el ahorro individual. Según el tipo de póliza que se establezca con el INS, se puede proteger el patrimonio de la cooperativa ante desastres naturales (plagas, terremotos, huracanes, etc.), pérdida de cosechas, robo, enfermedad, muerte, costos del funeral. En el caso de vivienda, el Estado brinda protección a través de créditos con intereses especiales. El INFOCOOP apoya a las entidades con dificultades brindándoles tasas de interés especiales de hasta un 2% al año [INFOCOOP, 2011a:12-14].

### **Impacto de las cooperativas como medio de participación social**

La cooperativa es una entidad de personas consideradas iguales, solidarias y con propósitos comunes; no es una sociedad de capitales ni tiene como fin el lucro; todas sus actividades se ejecutan de manera colectiva y participativa; el reparto de excedentes o beneficios se efectúa con criterios colectivos. En lo asociativo, aplica los principios de libertad, igualdad, transparencia y cohesión social como valores sustantivos que, por encima del capital, dan primacía a la persona y a su posibilidad de asociación e intervención en la gestión democrática. En las cooperativas prevalecen en todo momento los principios de solidaridad y cohesión social, no solo en la distribución sino en la capitalización y reinversión, con el fin de cumplir con el objetivo también social. A partir de estos criterios en que prevalece la persona, el movimiento cooperativo costarricense establece el conjunto de relaciones con toda la estructura social, buscando no solo colaboración y alianzas estratégicas, sino además fortalecer un modelo social en el que se impulsen sus objetivos y valores.

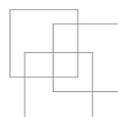
Al ser la solidaridad su valor principal, ésta marcará el tipo de relaciones con los distintos organismos sociales; es así como se vincula ocasionalmente con el Movimiento Solidarista o con el sindicalista para desarrollar acciones de mutuo interés que coincidan con sus valores y objetivos. Su amplia gama de relaciones, de operaciones y proyectos proviene del hecho de que implica una estructura social en sí misma, que va desde prestar apoyo a los movimientos campesinos y organizaciones indígenas, hasta la formación de líderes, salud, seguridad, producción, etc.



## **El papel de las cooperativas en el cuidado del medio ambiente**

Costa Rica es un país ambientalista. La conciencia ambientalista está ampliamente interiorizada en la población en general. Concordando con esta dinámica, hay diferentes tipos de cooperativas que incluyen en sus normativas, como uno de sus objetivos, la protección del medio ambiente. En un sentido práctico, las acciones más comunes que se llevan a cabo se ofrecen a través de la intercooperación en las zonas donde se ubican las cooperativas, en particular las Cooperativas Pilar, conduciendo un proceso de restauración en zonas de erosión y de reforestación; asimismo, en el caso de inundaciones se establecen modalidades de apoyo, de cuidado de bienes y de ganado.

Un sector que presenta gran impacto en la conservación ambiental son las cooperativas escolares. Los jóvenes y los niños coadyuvan con sus padres en la conservación ambiental, tanto en las cooperativas rurales como urbanas, pero sobre todo las primeras, donde se pone énfasis en el cuidado del medio ambiente y se aplica programas de cooperación que concuerdan con esa conciencia ambientalista que prevalece en el país.





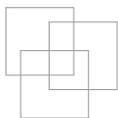
## 6. CONCLUSIONES

El movimiento cooperativo de Costa Rica, con casi un siglo de vigencia, presenta notables realizaciones en el ámbito socioeconómico del país. Posee un conjunto de fortalezas que lo hacen figurar como una fuerza positiva muy importante para el desarrollo inclusivo de la sociedad. Las deficiencias que encontramos son superables, aunque podrían retrasar su desenvolvimiento actual; al mismo tiempo se abren nuevas oportunidades que pueden darle un nuevo *élan* en este siglo XXI. Estas razones hacen que el actual movimiento cooperativo costarricense, acorde con estos nuevos retos, busque un mayor protagonismo; así lo manifestó el XII Congreso Nacional de Cooperativas 2010, que estatuye en el quehacer cooperativo una instancia de “pensamiento estratégico”, con una visión nueva y renovada del cooperativismo de cara al futuro.

Entre los factores positivos del movimiento está su estructura ascendente, que parte de los niveles de base hasta la cúspide. Dispone de modalidades intermedias de integración, como las federaciones y las uniones, que le dan solidez, culminando en una entidad de integración de tercer grado: el CONACOOOP. Cuenta con un organismo de promoción, apoyo y financiamiento cooperativo de naturaleza estatal, el INFOCOOP, que recibe recursos de las utilidades de la banca estatal y otros que le garantizan su estabilidad institucional y su capacidad de promoción cooperativa.

El cooperativismo costarricense tiene un crecimiento constante, lo que refleja la validez de la opción cooperativa para las clases medias y populares en la obtención de empleo y en el combate contra las condiciones de pobreza, presentando importantes opciones en el corto y mediano plazo que podrían potenciarse con la inserción en el mercado internacional a través de distintas actividades ocupacionales, como los servicios de calidad, la agroindustria especializada, la tecnología y el turismo.

A pesar de todas estas condiciones favorables, el movimiento cooperativo aún no asume su rol rector en el campo económico y social, ni lidera los programas de empleo e ingreso, aunque tiene todas las condiciones para lograrlo. Ello implica, como señala el XII Congreso Cooperativo Nacional, incrementar su proactividad, su capacidad de convocatoria y de gestión. Esas capacidades de gestión y de liderazgo, en muchos casos deficientes y en otros



carentes de proactividad, son un lastre a superar que compromete a realizar una acción combinada y concertada entre el CENECOOP, el CONACOOOP y el INFOCOOP.

Precisamente en estos momentos de crisis es determinante mantener y consolidar el desarrollo cooperativo actual, y también lo es ante la fuerte competencia que genera la apertura de los mercados y la presencia de firmas transnacionales. En este sentido, Costa Rica cuenta con sectores cooperativos dinámicos, eficientes y proactivos, en particular con las cooperativas de servicios crediticios, el sector agropecuario y de servicios en general.

Si bien existe capacidad técnica para emprender acciones de envergadura, se requiere de varios factores complementarios, como el apoyo político del Estado, la aplicación consistente de la Recomendación 193 de la OIT, la formación cooperativa de calidad en todos los campos cooperativos, el desarrollo de modelos con tecnología competitiva, la presencia de bancos de tecnología accesibles a las iniciativas de los sectores populares a fin de desarrollar un cooperativismo altamente calificado y competitivo.

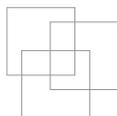
Las buenas perspectivas del movimiento cooperativo en el sector servicios, agroindustriales y de tecnología requieren —como lo indican el III Censo Nacional de Cooperativas y el XII Congreso Nacional Cooperativo— de un plan estratégico del INFOCOOP y el CONACOOOP que dirija el crecimiento cooperativo, actúe en las áreas de mayor pobreza y de mayor desempleo o subempleo y enfrente competitivamente la expansión de los sectores privados no cooperativos.

### **Hacia un plan estratégico nacional de desarrollo cooperativo**

El sector cooperativo, a fin de enfrentar la competencia, debe consolidarse como tal y ser proactivo en ciertas áreas en las que ha demostrado capacidad y eficiencia. De no actuar de manera coherente, partiendo de un plan estratégico nacional de desarrollo cooperativo, en el que se señale con precisión los pasos a seguir para el desarrollo cooperativo, se corre el riesgo de que en los años venideros sea un sector minimizado o absorbido por las empresas privadas no cooperativas. El plan consideraría tres grandes ámbitos de acción: el de la consolidación, el de desarrollo equitativo y el de la innovación.

#### ***Consolidación del actual sector cooperativo***

- (a) Constituir un sistema financiero cooperativo articulado, con base en las grandes cooperativas, tanto de ahorro y crédito, así como de otras de mayor dimensión, a fin de concentrar y movilizar los flujos intercooperativos.



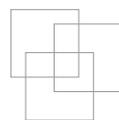
- (b) Concentrar la actividad agroindustrial de las cooperativas de este tipo a fin de dotarlas de tecnología idónea, recursos financieros y prospección de mercados.
- (c) Conformar instancias de ayuda y apoyo para las cooperativas de servicios, en particular las autogestionarias, sobre la base de bancos de tecnología e incubadoras empresariales, sabiendo que la agroindustria es un espacio apetecido por las transnacionales.
- (d) Fortalecer todos los niveles educativos y formativos en las cooperativas.

### ***Desarrollo equitativo del sector cooperativo***

- (a) Empezar actividades de promoción y fomento cooperativo en las provincias subcooperativizadas, como Limón, Cartago y Heredia, sobre la base de modelos validados a partir del hecho cooperativo costarricense.
- (b) Estructurar programas de empleo cooperativo con la participación del FODESAF, ministerios de Trabajo, de Agricultura y otros vinculados al empleo.
- (c) Conformar bancos de tecnología accesible en coordinación con las universidades y los programas de empleo, en particular para la transformación y acondicionamiento de ciertos productos para el mercado interno y externo.
- (d) Promover pequeñas y medianas cooperativas de vivienda, el ahorro y crédito rural, similares a pequeñas cajas rurales y servicios de agua potable en el medio rural.

### ***Innovación cooperativa***

- (a) Incursionar en la tecnología de punta, pues se dispone de personal calificado, que sabe inglés y que podría crecer a través de cooperativas de alta tecnología.
- (b) Asistir en la creación de cooperativas de servicios para jóvenes en las áreas de investigación y asesorías, servicios legales, contabilidad, esparcimiento, servicios portuarios, diseño web, alimentación.
- (c) Apoyar las iniciativas para la eliminación de desechos, manejo de energías alternativas.
- (d) Implementar nuevos proyectos turísticos, productivos, deporte, turismo- ecoturismo, realización de ferias con ampliación de instalaciones.





## 7. RECOMENDACIONES

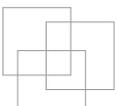
### En cuanto al Gobierno

Formular políticas específicas para fomentar el desarrollo cooperativo, a fin de constituir un sistema socioeconómico compartido y equitativo entre el sector privado capitalista, el sector estatal y el cooperativo, promoviendo un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Cooperativo. Ello implica en el corto plazo:

- (a) Instituir una instancia de alto nivel del Gobierno, que incluye al INFOCOOP y al CONACOOOP, para poner en marcha el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Cooperativo en sus tres dimensiones: consolidación, desarrollo e innovación cooperativa, estableciendo estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo por sectores de actividad económica, como están enunciadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Cooperativo.
- (b) Establecer ámbitos específicos para la acción cooperativa en la creación de empleo decente, la lucha contra la pobreza y conservación del medio ambiente, adecuando la legislación a fin de hacerla compatible en todos sus puntos con la Recomendación 193 de la OIT en lo que atinge al papel de los gobiernos.
- (c) Tomar en consideración la opción cooperativa para constituir pequeñas y medianas empresas, disminuyendo el número mínimo de asociados, que actualmente es de 21, y de 12 en las autogestionarias.
- (d) Incrementar los recursos financieros del INFOCOOP, a fin de atender la demanda creciente de nuevas cooperativas y de los nuevos emprendimientos, brindando mayores facilidades en créditos y acceso a las tecnologías a los pequeños grupos asociativos, a fin de constituirse en precooperativas que pueden evolucionar a cooperativas.

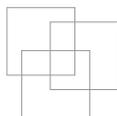
### En cuanto al movimiento cooperativo

El movimiento cooperativo costarricense cuenta con un organismo con personería jurídica propia, como ente público no estatal convertido en una especie de parlamento cooperativo, que es el CONACOOOP. Además,



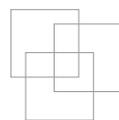
existe una importante entidad estatal de fomento, promoción, desarrollo y financiamiento de las cooperativas, el INFOCOOP. Ambos podrían actuar conjunta y articuladamente a fin de:

- (a) Lograr un mayor grado de identidad del sector cooperativo para fortalecer sus entidades, hacerlas aptas para asegurar la fidelidad de sus asociados y hacer frente a la fuerte competencia de la empresa privada no cooperativa.
- (b) Que los grandes sectores cooperativos pongan en ejecución las estrategias de mediano y largo plazo contenidas en el Plan Estratégico Nacional, combinándolas con nuevas áreas temáticas, como son salud, seguros, transporte y los servicios de agua potable en las zonas rurales, entre otros, a fin de generar empleo decente.
- (c) Fortalecer la integración intercooperativa para establecer intercambio de bienes, de flujos de capitales y de conocimientos, a modo de un amplio mercado intercooperativo.
- (d) Potenciar las experiencias de desarrollo local en zonas de pobreza emprendidas por CONACOOOP, CENECOOP e INFOCOOP, como las Cooperativas Pilar (uniones que asisten en su zona a personas y grupos carentes, actuando como puntos focales).
- (e) Consolidar programas de información a todos los niveles, en particular los dirigidos al gran público, a través de la prensa hablada, escrita y televisiva, que divulguen los importantes logros cooperativos que se obtienen en los diversos campos de la economía.
- (f) Desarrollar con universidades y CENECOOP proyectos cooperativos con mayor contenido tecnológico (cooperativas de tecnología de punta).
- (g) Mejorar en todos los niveles la capacitación de los cuadros cooperativos mediante un programa de actualización permanente juntamente con la universidad Alma Mater y otras nacionales y particulares interesadas en el quehacer cooperativo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Bulgarelli, Oscar y Carlos Luis Fallas Monge 1990. *El Movimiento Cooperativo en Costa Rica, sus antecedentes en la Historia Universal*. Tomo II. San José: Imprenta Nacional.
- Alianza Cooperativa Internacional-Américas – ACI Américas 2009a. *La legislación cooperativa en México, Centroamérica y el Caribe*. San José: ACI.
- \_\_\_ 2009b. *La tributación cooperativa en México, Centroamérica y el Caribe*. San José: ACI.
- \_\_\_ 2009c. *Ley Marco para las Cooperativas de América Latina*. San José: ACI.
- \_\_\_ 2004. *Guía para elaborar planes de incidencia* San José: ACI.
- \_\_\_ 1992. *El Estado de las Cooperativas, Costa Rica*. San José: ACI.
- Banco Mundial nd a. *Alfabetismo en Costa Rica*. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/pais/costa-rica/alfabetismo> [28/08/11].
- Banco Mundial nd b. *Datos de Costa Rica*. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/pais/costa-rica> [21/08/11].
- Banco Mundial nd c. *Doing Business*. Disponible en: <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2011>
- Céspedes, Juan Carlos 2011. *Nota sobre gestión en las cooperativas*. Costa Rica: INFOCOOP.
- Costa Rica nd. *Expectativas de crecimiento para el 2011*. Disponible en: <http://www.Revelación de Expectativas en Latinoamérica, Crecimiento www.iadb.org/en/researchand/access> [21/08/11]
- Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica – ICER 2008. *El Maestro en Casa*. San José: ICER. Disponible en: <http://www.educatico.ed.cr>



Instituto de Fomento Cooperativo – INFOCOOP 2011a. *Análisis de la Cartera de Financiamiento. Informe de Colocaciones. Informe de Operaciones de Cobro Judicial*. San José: INFOCOP.

\_\_\_\_ 2011b. *Histórico de inscripción de cooperativas, total asociados sector cooperativo, cooperativas inactiva, cooperativas en proceso de disolución en los tribunales*. San José: INFOCOOP.

\_\_\_\_ 2011C. *Comisión de Promoción de la Competencia 1994*. República de Costa Rica: INFOCOOP.

INFOCOOP y CENECOOP 2009. *Censo de Cooperativas 2008*. San José de Costa Rica: INFOCOOP y CONACOOOP

Instituto Latinoamericano de Desarrollo Económico y Social 1982. *Integración y Cooperación en América Latina*. Río de Janeiro: ILDES.

Larousse 2010. *Atlas des Pays du Monde 2010*. París: Livre du mois.

Montolío, José María 1990. *Legislación cooperativa en América Latina, Situación Derecho comparado y Proceso de Armonización*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Naranjo Chacón, Gustavo 2010. *Instituciones político-económicas de Costa Rica*. San José: Universidad Nacional a Distancia – UNED.

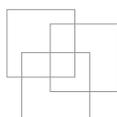
Nieves de Nieto, Nuria 2005. *Cooperativas de trabajo asociado: Aspectos jurídico laborales*. Madrid: Consejo Económico Social.

Organización de las Naciones Unidas – ONU nd. *Calidad de vida*. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Calidad\\_de\\_vida](http://es.wikipedia.org/wiki/Calidad_de_vida)

Organización Internacional del Trabajo – OIT 2002. *Recomendaciones de la OIT sobre cooperativas 193*.

\_\_\_\_ 2008. *Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles: Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2007*. Ginebra: OIT. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/@ed\\_emp/@emp\\_ent/documents/publication/wcms\\_114235.pdf](http://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_114235.pdf)

Paus, Eva 2007. *Inversión extranjera, desarrollo y globalización. ¿Puede Costa Rica emular a Irlanda?* Costa Rica: UCR.



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD 2010. *Informe de desarrollo humano*. San José: PNUD.

República de Costa Rica 2011. *Estado de la Nación 2011*. Disponible en: [www.nacion.com/2011-El-decimoseptimo-informe-Estado-de-la-Nacion \[12/09/11\]](http://www.nacion.com/2011-El-decimoseptimo-informe-Estado-de-la-Nacion-12/09/11)

\_\_\_1994. Ley 7472, de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

\_\_\_1992. Ley N° 7319 de 17 de noviembre de 1992, de Defensoría de los Habitantes.

\_\_\_1986. Ley N° 7053, de Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 7053 de 9/12/1986

\_\_\_1982. Ley N° 6754 de 30 de abril de 1982, que reforma la Ley N° 5513.

\_\_\_1974. Ley N° 5513 del 19 de abril de 1974, que reforma la Ley 5185.

\_\_\_1973. Ley N° 5185 del 20 de febrero de 1973, que reforma la Ley 4179.

\_\_\_1968. Ley N° 4179 del 22 de agosto de 1968, Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

\_\_\_1949. *Constitución Política del Estado*.

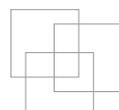
Salinas Ramos, Francisco, María José Rubio e Ignacio Cerezo 2001. *La evolución del tercer sector hacia la empresa social*. Madrid: Plataforma para la Promoción Voluntaria.

### **Páginas web**

Coalición costarricense de Iniciativas de Desarrollo – CINDE <http://www.cinde.org/es> [18/09/11]

Coopesevidores.  
<http://www.coopeservidores.com/>

Comisión para Defender la Competencia – COPROCOM. <http://www.coprocom.go.cr/> [22/09/11]



Gallup

[www.gallup.com/corporate/12757/costa-rica.aspx](http://www.gallup.com/corporate/12757/costa-rica.aspx) [22/08/11]

Superintendencia General de Entidades Financieras – SUGEF

[www.sugef.fi.cr/](http://www.sugef.fi.cr/) [23/08/11]

Ministerio de Ciencia y Tecnología

[www.minae.go.cr](http://www.minae.go.cr) [27/08/11]

CONACOOB

<http://www.conacoop.coop>

INFOCOOP

[www.infocoop.go.cr/](http://www.infocoop.go.cr/)

COPROCOM

<http://www.coprocom.go.cr/> (consultado el 22.09.11)

Ley de competencia

[www.regletea.go.cr](http://www.regletea.go.cr)

Solidarismo en Costa Rica

[www.solidarismo.co](http://www.solidarismo.co)

CENECOOP R.L.

[www.cenecoop.com](http://www.cenecoop.com)

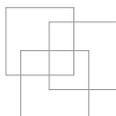
FODESAF

[www.nacion.com/ln\\_ee/ESPECIALES/fodesaf/fodesaf2.html](http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/fodesaf/fodesaf2.html)

### **Periódicos**

*La Nación*, San José de Costa Rica.

*La Voz Cooperativa*, San José Costa Rica, agosto 2011.



## ENTREVISTAS

Aguilar, Rodrigo, presidente de la Confederación de Trabajadores “Rerum Novarum” [14/9/2011].

Arias, Stéfano, gerente general de CNECOOP [30/8/2011].

Céspedes, Juan Carlos, Desarrollo Estratégico y Documentos estadísticos del INFOCOOP [6/9/2011].

Castro Ramírez, Fernando, rector de la Universidad Cristiana del Sur [28/8/2011].

Goddard, Raúl, gerente de DYPSA [7/9/2011].

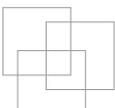
Montealegre, Juan Francisco, gerente de Maquide y Asociados, empresa constructora; ex vicepresidente y actual miembro de la Cámara Nacional de Exportadores Costarricenses (CADESCO) [14/11/2011].

Navas, Rodolfo, presidente de CENECOOP [30/8/2011].

Robles, Martín, presidente ejecutivo de INFOCOOP [16/8/2011 y 1/9/2011].

Sánchez, Rigoberto, director ejecutivo de CONACOOP [17/8/2011 y 31/8/2011].

Villalobos, Francisco, gerente de la Cooperativa de Salud “Sión”, ubicada en Pavas, San José [26/8/2011].





## ANEXO

### Estadísticas

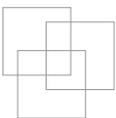
Nombre de la población	Población	Población de la cooperativa	Porcentaje
San José	1.557.371	488.863	31,4
Alajuela	841.522	178.810	21,2
Cartago	494.315	6.860	1,4
Heredia	426.186	4.155	1,0
Guanacaste	279.999	57.711	20,6
Puntarenas	369.180	10.604	2,9
Limón	420.655	2.176	0,5
Totales	4.389.228	749.179	17,1

### Cooperativas inscritas por año (principales tipos)

Tipos de cooperativas	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo	0	1	0	0	0
Ahorro y crédito	0	0	0	0	0
Servicios múltiples	3	12	3	6	8
Autogestionarias	12	35	23	8	7
Uniones	1	0	1	0	0
Federaciones	0	0	0	0	0

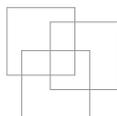
### Cooperativas del sector turismo (por modelo, ubicación y número de asociados)

Nombre	Modelo de la cooperativa	Provincia, cantón, distrito	Total asociados
CCH R.L.	Tradicional	San José, Pérez Zeledón, Daniel Flores	0 *



Coopeambar R.L.	Autogestionaria	Puntarenas, El Roble	14
COOPEGLOBAL R.L.	Autogestionaria	Heredia, Mercedes	13
COOPEICHURI R.L.	Autogestionaria	Limón, Talamanca, Bratsi	18
Coopemangle R.L.	Autogestionaria	Puntarenas, Osa, Cortes	12
Coopemuj R.L.	Autogestionaria	San José, Acosta, San Ignacio	18
COOPEORTEGA R.L.	Autogestionaria	Guanacaste, Santa Cruz, Bolson	18
Cooperativa Tivives R.L.	Tradicional	Puntarenas, Esparza, San Juan Grande	228
Coopesavegre R.L.	Tradicional	San José, San Sebastián	34
COOPETORTILLAS R.L.	Autogestionaria	Guanacaste, Santa Cruz	13
COOPETRANSERTULI R.L.	Tradicional	Limón	50
COOPETRAS R.L.	Autogestionaria	Puntarenas, Aguirre, Savegre	8
COOPEUVITA R.L.	Tradicional	Puntarenas, Osa, Bahía Ballena	53
COOPRENA R.L.	Tradicional	San José, Mata Redonda	0 *
MUDECOOP R.L.	Autogestionaria	Puntarenas, Manzanillo	14

\*CCH, R.L. es el Consorcio Cooperativo Hotelero y por esta razón aparece en esta tabla sin registro de asociados. Lo mismo sucede con COOPRENA, R.L.









El estudio contempla tres grandes ejes. El primero se enfoca en el análisis del entorno propicio para el desarrollo empresarial, privado y cooperativo. Se destaca la estabilidad política de Costa Rica y las medidas económicas asumidas por los gobernantes. Cabe citar la mayor apertura hacia los mercados externos y la respuesta positiva de éstos, lo que ha permitido diversificar la producción, incrementar el ingreso nacional y el ingreso per cápita, la diversificación del empleo y el ingreso. Estos factores también incidieron en el posterior desarrollo cooperativo del país.

El segundo eje se refiere a las cooperativas, su historia, su legislación y su importancia relativa como sector en la actividad socioeconómica del país. Costa Rica tiene una entidad estatal de fomento y de financiamiento cooperativo, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y cuenta con el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), de naturaleza cooperativa, que aúna planes y programas cooperativos, integra al movimiento y defiende sus intereses. Ambas entidades están vinculadas al Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECOOP R.L.).

El tercer eje examina el impacto del sector cooperativo tanto en materia social como ambiental, tema este último en el que Costa Rica es país pionero debido a la conciencia ecológica de sus habitantes y a una normativa idónea en defensa del medio ambiente; muestra de ello son sus 25 parques naturales. El papel de las cooperativas en su lucha contra la pobreza se efectúa por diversos frentes; uno de ellos lo constituyen las “cooperativas pilar”, que trabajan en las zonas más pobres por medio de información, organización y *modus operandi*, para consolidar o crear nuevas actividades socioeconómicas. Finalmente, el estudio concluye con algunas indicaciones estratégicas que aportan al desarrollo cooperativo del presente y al de los años venideros.

